



**mideplan**  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**ISSN: 2215-4280**

**Gobierno de la República  
Administración Alvarado Quesada**

***Memorial Institucional 2019-2020***

**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
María del Pilar Garrido Gonzalo, ministra**

**Vol.5 / No.1 / Abril 2020**

# Índice de contenido

Acrónimos y siglas	3
Introducción	5
Metodología	6
<b>I. PERFIL INSTITUCIONAL</b>	<b>7</b>
1.1 Fundamento Jurídico	7
1.2 Dirección Estratégica	10
1.3 Organización Institucional	12
<b>II. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<b>15</b>
2.1 Recursos Financieros	15
2.2 Recursos Humanos	23
2.3 Materiales y Equipos	24
2.4 Demandas Judiciales	25
<b>III. APOORTE INSTITUCIONAL AL DESARROLLO</b>	<b>26</b>
3.1 Despacho Ministerial	26
3.1.1 Unidades asesoras del Despacho	29
3.1.1.1 Asesoría Jurídica (ASJ)	29
3.1.1.2 Unidad de Planificación institucional (UPI)	30
3.1.1.3 Contraloría de Servicios (CS)	32
3.2 Áreas Institucionales	33
3.2.1 Área Análisis del Desarrollo (AAD)	33
3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)	36
3.2.3 Área de Planificación Regional (APR)	38
3.2.4 Área de Inversiones Públicas (AIP)	42
3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME)	48
3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI)	52
3.3 Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM)	55
3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional	57
3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)	57
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)	59
3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)	60
3.3.2 Unidades administrativas	62

3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH) -----	62
3.3.2.2 Financiero Contable (UFC) -----	63
3.3.2.3 Proveduría (PROV)-----	65
3.3.2.4 Servicios Generales (SG)-----	65
<b>IV MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO -----</b>	<b>67</b>
4.1 Sistema de Control Interno (Autoevaluación del SCI y SEVRI)-----	67
4.2 Índice de Gestión Institucional (IGI)-----	67
4.3 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) -----	68
4.4 Índice de Transparencia (ITSP) -----	68
4.4.1 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU) -----	69
<b>V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----</b>	<b>70</b>
<b>VI BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA -----</b>	<b>74</b>
<b>VII ANEXOS -----</b>	<b>75</b>
7.1 Informe de Gestión Presupuestaria 2019 -----	75
7.2 Clasificación de los perfiles de Mideplan-----	75

## Acrónimos y siglas

AAD	Área de Análisis del Desarrollo
ACI	Área de Cooperación Internacional
AES	Área de Evaluación y Seguimiento
AINV	Área de Inversiones
ADM	Área Administrativa
AME	Área de Modernización del Estado
ANAI	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
APR	Área de Planificación Regional
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASJ	Asesoría Jurídica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCCI	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
CDCI	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CEDOP	Centro de Documentación en Planificación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CIR	Comités Intersectoriales Regionales
CLCP	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
CNE	Consejo Nacional de Emergencia
CNP	Consejo Nacional de Producción
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COOPEEDUCA	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
CORACG	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
COREDES	Consejo Regional de Desarrollo
DEVAL	German Institute for Development Evaluation
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ETT	Equipos Técnicos Temporales
FANAL	Fábrica Nacional de Licores
FOCELAC	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
FONABE	Fondo Nacional de Becas
GAM	Gran Área Metropolitana
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
JAVDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública

MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OGEREH	Oficina Gestión de Recursos Humanos
PAcCTO	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
PCDHL	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estratégico Nacional
PIAAG	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
PLANNOVI	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIP	Plan Nacional de desarrollo e inversión Pública
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública
PNUD	Programa de Naciones Unidas
POLCI	Política de Cooperación Internacional
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
PRO	Proveeduría
PTA	Plan de Trabajo Anual
PTAI	Plan de Trabajo Anual Institucional
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SAV	Sistema de Autorización de Viajes
SIDES	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
SICID	Sistema de Información sobre Discapacidad
SIGECI	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SINE	Sistema Nacional de Evaluación
SINIRUBE	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
SINDEU	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
STAP	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
TRP	Tren Rápido de Pasajeros
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCOM	Unidad de Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UCS	Unidad de Contraloría de Servicios
UFC	Unidad de Financiero Contable
UIP	Unidad de Inversión Pública
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UPI	Unidad de Planificación Institucional
USG	Unidad de Servicios Generales
UTI	Unidad de Informática
VM	Valor Meta
VR	Valor Real
TOSSD	Total Official Support for Sustainable Development
ZMT	Zona Marítima Terrestre

## Introducción

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta el *Informe de Gestión 2019 - 2020*, también denominado memoria institucional, como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso que identifica con claridad el accionar desarrollado durante el período de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos empleados y los resultados obtenidos como rector nacional del Sistema Nacional de Planificación y de empleo público, ante la sociedad costarricense.

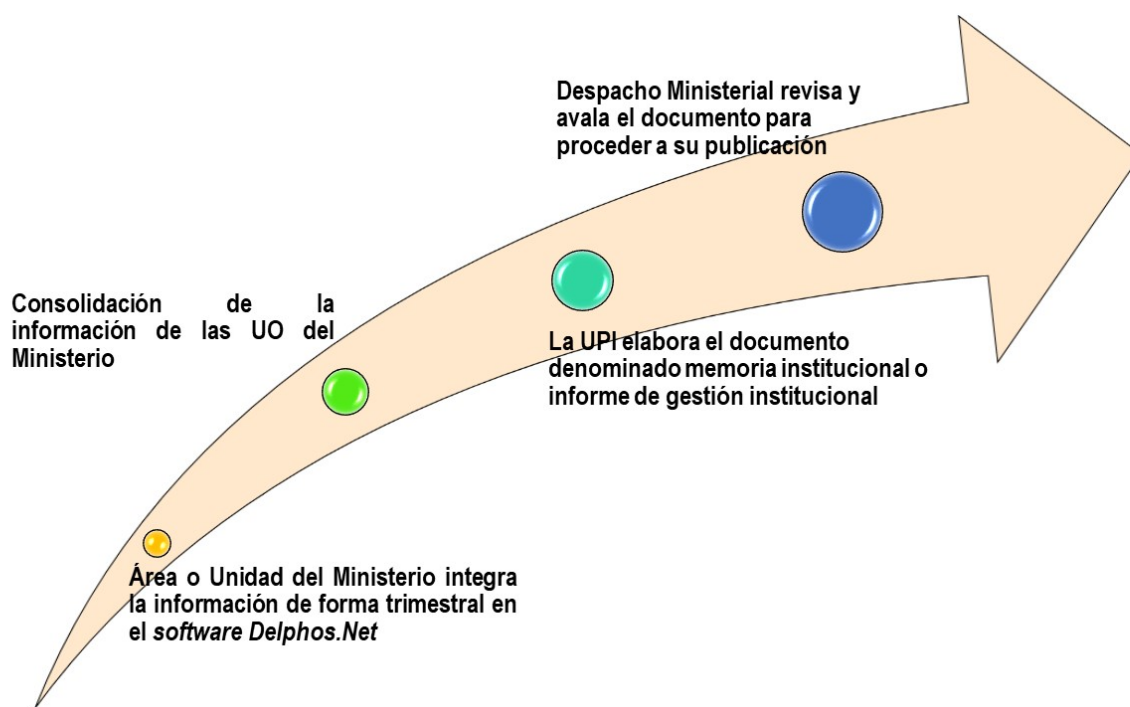
En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 de 2 de mayo de 1978) y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (Nº 5525 de 2 de mayo de 1974). Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y a la Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas N°9398.

La estructura del informe comprende siete apartados y abarca la siguiente temática: el perfil institucional integra el marco jurídico que fundamenta y da origen a la naturaleza y valor público del ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2017-2021, junto con la representación de la estructura organizacional; el segundo apartado documenta el detalle de la administración de los recursos en materia financiera, gestión humana, materiales y equipos, así como, las demandas atendidas; el tercer acápite fundamenta los aportes y resultados obtenidos a nivel institucional para fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y contribuir al desarrollo nacional; el cuarto apartado denota los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional; mientras que, el quinto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones que integran limitaciones, riesgos y retos institucionales; el sexto y séptimo apartado refiere a la bibliografía y a los anexos.

# Metodología

La elaboración del presente documento se realiza por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

*Figura 1. Metodología de elaboración del informe*



Fuente: Mideplan, 2020

La institución emplea instrumentos informáticos para los procesos de formulación de la planificación operativa y el seguimiento, lo cual permite recopilar la información que documentan las áreas y unidades mediante el uso del *software Delphos.Net*.

# I. PERFIL INSTITUCIONAL

En este capítulo se presentan los principales fundamentos legales que rigen al ministerio, así como, la dirección de mediano plazo que se ha establecido en el *Plan Estratégico Institucional* (PEI) con la temporalidad 2017-2021 y se complementa la estructura organizacional, donde se establecen los roles y responsabilidades para cada una de las unidades organizacionales que conforman el Mideplan.

## 1.1 Fundamento Jurídico

El fundamento legal que rige el accionar del ministerio ha sido establecido en la Ley de Planificación Nacional N° 5525, donde se encomienda a Mideplan la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP); además, es el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República. Los siguientes objetivos se establecen en primer artículo de dicha ley.

- a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país.
- b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado.
- c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

En el marco del artículo 2 de la citada ley se definen las funciones para el SNP, adicionalmente en el Reglamento General del Ministerio -Decreto Ejecutivo N° 37735- artículo 4° establece las siguientes funciones.

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno.
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el



impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.

- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.

Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).

- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011)

Por otra parte, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, otorga potestades al ministerio de forma conjunta con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como, el uso racional de los recursos públicos.

El segundo artículo del Decreto 34418-MP-PLAN documenta: “...en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia”.

Asimismo; el primer artículo de la Ley N° 9398 enuncia: “Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”.

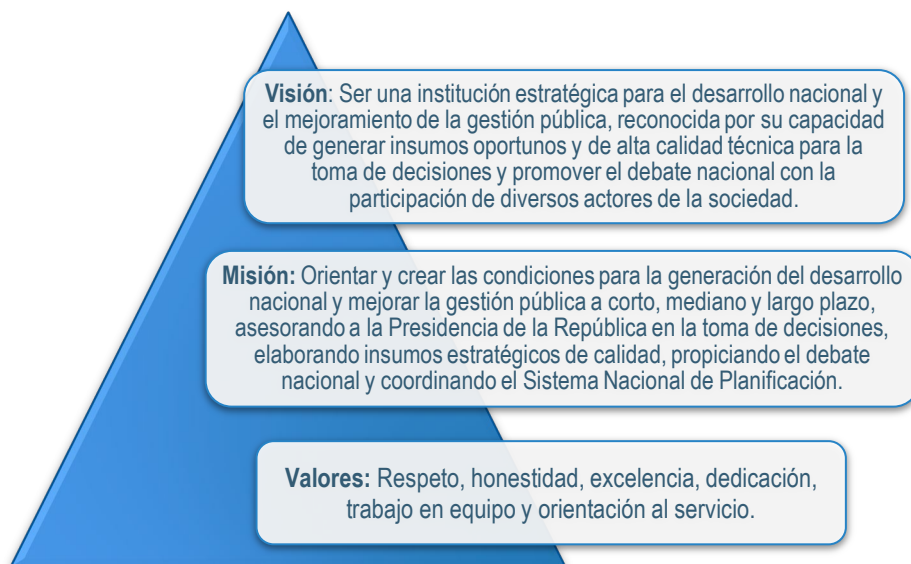
En concordancia con el marco jurídico, el Mideplan organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.



## 1.2 Dirección Estratégica

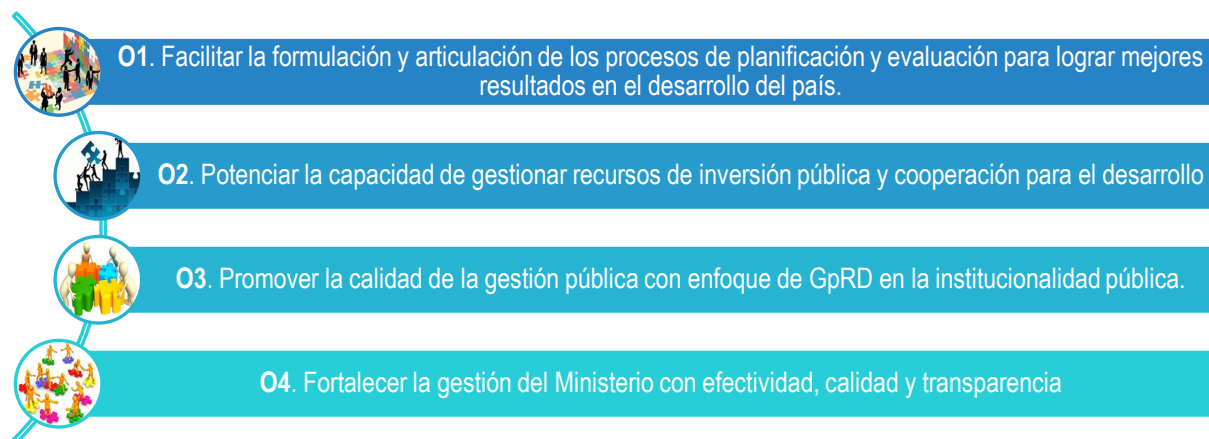
El direccionar estratégico del ministerio se delimita en el PEI 2017-2021, donde establece el marco estratégico, el valor público que le rige y los objetivos, los cuales se detallan en las siguientes figuras.

*Figura 2. Marco estratégico institucional*



Fuente: Plan Estratégico Institucional de Mideplan 2017-2021.

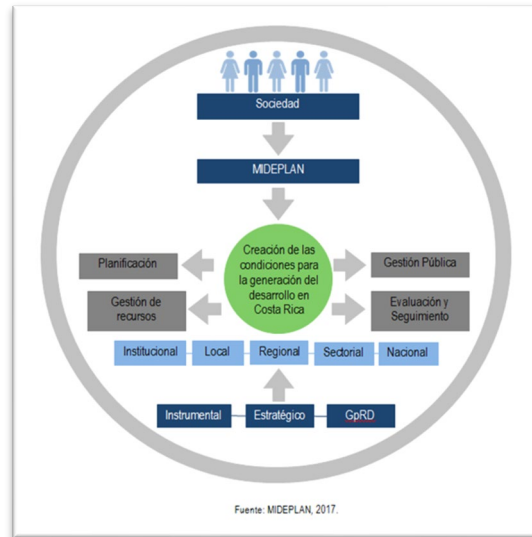
*Figura 3. Objetivos estratégicos*



Fuente: Plan Estratégico Institucional de Mideplan 2017-2021.



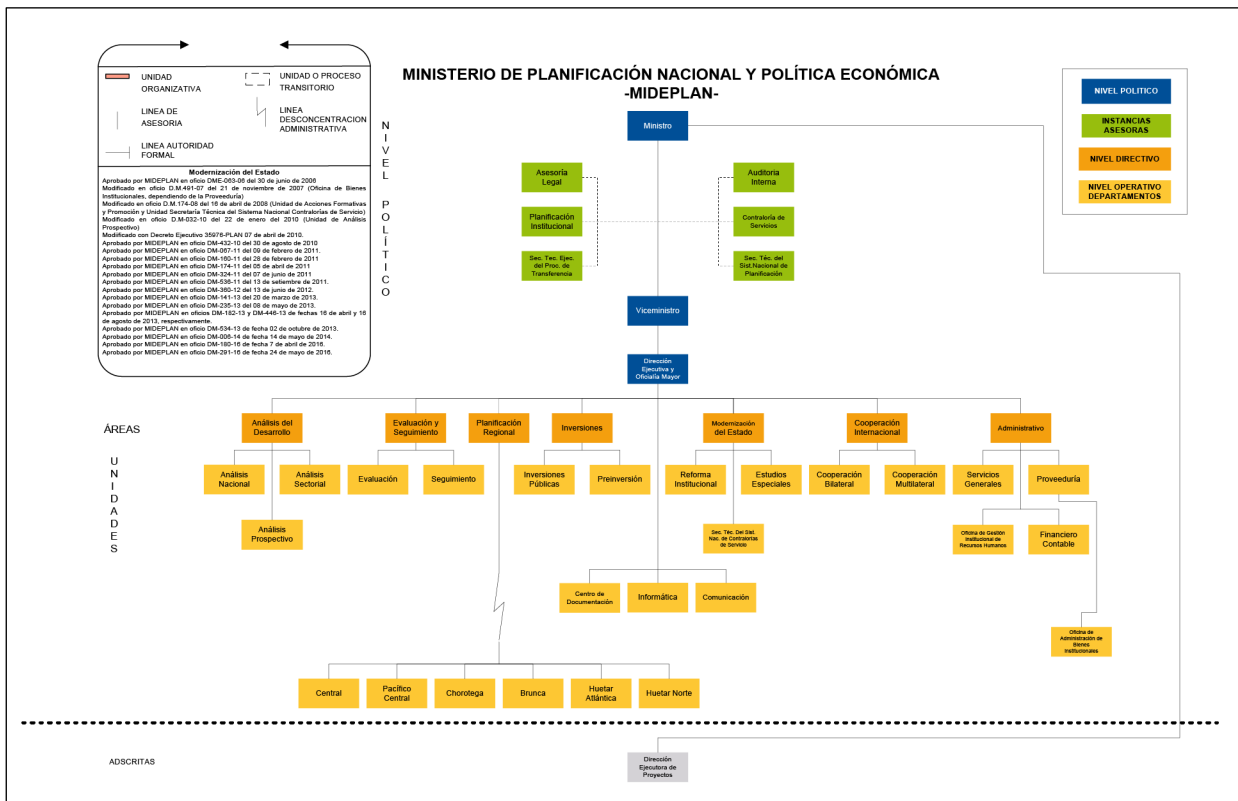
Figura 4. Representación del valor público de Mideplan



### 1.3 Organización Institucional

Lo siguiente corresponde a la estructura organizacional vigente del Ministerio.

Figura 5. Organigrama de Mideplan





De acuerdo con el organigrama anterior, seguidamente se detalla la distribución organizacional por niveles, estructura, puestos de jefaturas y nombres de las personas funcionarias.

**Tabla 1. Unidades organizacionales de Mideplan**

Nivel	Unidades Organizacionales	Jefaturas
Político	Despacho Ministerial	María del Pilar Garrido Gonzalo
	Despacho Viceministerial	Daniel Soto Castro
	Jefe del Despacho	Ivania García Cascante
	Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor	Gianella Baltodano Andujo
Asesor	Asesoría Jurídica	María José Zamora Ramírez
	Auditoría Interna	Marco A. Jiménez Rodríguez
	Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
	Contraloría de Servicios	Silvia Jiménez Ureña
	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Yira Rodríguez Pérez
	Secretaría Técnica de Ejecutiva del Proceso de Transferencias de Competencias	Luis Román Hernández
Gerencial	Evaluación y Seguimiento: Unidades de Evaluación y Seguimiento	Florita Azofeifa Monge
	Análisis del Desarrollo: Análisis Nacional, Análisis Sectorial y Análisis Prospectivo y Política pública	Olegario Sáenz Batalla
	Modernización del Estado: Reforma Institucional, Estudios Especiales y la Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios	Luis Román Hernández
	Inversiones: Inversiones Públicas y Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
	Cooperación Internacional: Cooperación Bilateral y Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
	Planificación Regional: Oficinas en las regiones de: Central, Brunca, Chorotegea, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central	María del Milagro Muñoz Bonilla
Unidades de Apoyo	Informática	Ana Lorena Alvarado Barquero
	Comunicación	Mariela Barrantes Jerez
	Centro de documentación en Planificación	Maribel Vallejos Vásquez
Unidades Administrativas	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Ligia Acuña Rodríguez
	Financiero Contable	Karina Baranovicht Rojas
	Proveeduría	Javier Rojas Carvajal
	Servicios Generales	Edmundo Selva Madrigal

Fuente: OGEREH Mideplan 2020.

Al 31 de diciembre del 2019, Mideplan contó con 220 plazas, de las cuales 202 estuvieron ocupadas y 18 se encontraban vacantes. El perfil de las plazas con su respectivo salario bruto, se puntualiza en el siguiente capítulo.

Seguidamente, se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

## II. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los recursos financieros, humanos, materiales, el equipo y las demandas judiciales enfrentadas durante el período.

### 2.1 Recursos Financieros

De acuerdo con el *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2019*; el ejercicio financiero institucional durante el período ascendió a 97,4%, superando al período 2018 en 2,1%. El programa presupuestario 874 “*Planificación y coordinación económica, social e institucional*” logró una ejecución del 94,8% y el programa presupuestario 863 “*Actividades centrales*” logró obtener una ejecución del 98,4%. Las partidas remuneraciones, servicios y transferencias corrientes superaron el 90% de ejecución, debido al esfuerzo realizado por la administración, para ajustar el presupuesto de dichas partidas de manera individualizada y apoyada en la ejecución histórica. En ambos programas presupuestarios, las partidas materiales y suministros y bienes duraderos, muestran una ejecución inferior al 90%, lo cual obedece a diversos factores en común, como racionalizar el uso de los recursos, ahorro de dinero producto de la implementación de políticas de gestión ambiental, uso de la tecnología digital, remodelación del edificio central, morosidad tributaria de muchos proveedores comerciales al momento de la contratación administrativa y otros. En la partida servicios, es importante indicar que la previsión para el pago del Impuesto al Valor Agregado en el período 2020, no permitió a la administración suscribir nuevos contratos o ampliar existentes del 2019, debido a la disminución de recursos presupuestarios en el 2020.

#### 2.1.1 Modificaciones presupuestarias 2019

Durante el 2019, se realizaron un total de 5 modificaciones presupuestarias programas en los *Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República vigentes*, según detalle en la siguiente tabla.

*Tabla 2. Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019 (en millones de colones)*

Modificación	Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-003	x	29,6	Dotar recursos a las partidas remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes, para cumplir obligaciones patronales, compromisos gubernamentales, mantenimiento de equipos y sistema de información.
H-005	x	10,7	Dotar recursos a las partidas servicios y transferencias corrientes, para el cumplimiento de compromisos y obligaciones gubernamentales y patronales.
H-006	x	14,8	Dotar recursos a las partidas remuneraciones y servicios, para atender necesidades institucionales y cumplir con la Agenda Nacional de Evaluaciones.
H-007	x	52,4	Dotar recursos las partidas remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes, para atender necesidades institucionales y cumplir con las obligaciones patronales.
H-013	x	1.759,3	Se adicionan ¢1.569,8 millones al INEC en cumplimiento de la Ley 9694. Se recortan ¢189,5 millones en cumplimiento de las normas de la Ley 9632.

Fuente: Unidad Financiero Contable, 2020.



## 2.1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

A continuación, se presenta la información con la ejecución presupuestaria de la transferencia que Mideplan realiza al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 31 de diciembre del 2019, así como, las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por este Ministerio.

**Tabla 3. Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas**  
Al 31 de diciembre 2019 (en millones de colones)

Salen en caja única	Monto presupuestado	Monto transferido	Transferencias en %	Saldo en caja única
164,4	3.628,0	3.628,0	99	33,3
0	1.569,8	1.569,8	-	1.569,8

Fuente: Unidad Financiero Contable, 2020.

Se verifica el techo presupuestario anual establecido por el Ministerio de Hacienda contra el presupuesto anual autorizado por la Contraloría General de la República. Se verifica que el INEC se ajuste a la programación financiera anual y distribución de cuota trimestral establecida, para el mantenimiento del equilibrio de las finanzas públicas, se verifica que la solicitud quincenal de los recursos financieros establezca el destino de dichos fondos y que el destino esté autorizado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico que corresponda. No se autorizan transferencias para destinos que no estén previamente autorizados en dicha Ley. Se solicita el informe de ejecución presupuestaria anual, correspondiente a la transferencia realizada para comprobación y control del uso de los recursos transferidos.

Mideplan remite transferencias de recursos financieros al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual, según el artículo 12 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional Nº 7839 del 15 de octubre de 1988, es una institución autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía funcional y administrativa consagrada en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica.

En vista de su carácter autónomo, el INEC rinde cuentas de su gestión presupuestaria a la Contraloría General de la República (Ley Orgánica de la Contraloría General de la República), siendo responsabilidad exclusiva del jerarca y titulares subordinados de dicha institución, la ejecución del presupuesto. Por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad de esa administración establecer los mecanismos de control necesarios para que dicha ejecución se ajuste según las asignaciones aprobadas por la Contraloría, que se cumplan en el marco de legalidad y desarrollo de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo de esa institución, por tanto, Mideplan no tiene competencia para incidir en las acciones que el INEC efectúe para la ejecución de sus recursos y el control de éstos. En cuanto a los saldos en caja única para 2018 y 2019 del INEC, la señora Lilliana Carvajal Benavides, Coordinadora de la Unidad de Finanzas de dicho instituto, indicó lo siguiente:

*“...El saldo de caja única 2018, corresponde a la no ejecución de recursos que en su mayoría corresponde a plazas congeladas y adicionalmente al cambio que realizó el Poder Ejecutivo por medio de decreto en la forma de pago de incentivos como carrera profesional, anualidades, y dedicación exclusiva, así como el aumento por costo de vida que se fijó en un monto inferior al estimado durante la ejecución de este presupuesto. Estos recursos quedaron*

*superávit libre, mismos que se habían presupuestado como recursos proyectados para la compra de bienes duraderos, y el financiamiento de la etapa pre-censal de los censos de Población y Vivienda 2020, como proyecto de inversión, inscrito en el Banco de proyectos de inversión del Ministerio de Planificación dado que la transferencia del gobierno no es suficiente para cubrir todos sus gastos operativos.*

*El saldo de la transferencia del año 2019 de los ¢3 628,0 millones del gobierno corresponde a un monto de ¢33,3 millones según nuestros registros contables correspondientes a recursos no ejecutados igualmente por plazas congeladas en acatamiento a la directriz presidencial, cambios en la normativa de los incentivos de los nombramientos nuevos, así como incapacidades, permisos sin goce de salario y otros. Adicionalmente este año se acogieron a su pensión por años de servicios 10 funcionarios, algunos de estos puestos al cierre del ejercicio económico 2019 igualmente no se contratado por trámites administrativas o directrices presidenciales. Igualmente, el saldo incluye recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.*

*La diferencia por ¢1 569,8 millones corresponde a que el Ministerio de Hacienda incorpora recursos al INEC en el Quinto Presupuesto Extraordinario de la República y es aprobado el 25 de noviembre 2019 por la Asamblea Legislativa, esto con fundamento en lo que establece la Ley N° 9694, del Sistema Estadístico Nacional aprobada el 13 de junio del 2019. Por lo anterior, se incorporan recursos mediante el presupuesto extraordinario 04-2019, en cumplimiento a lo indicado en la misma ley, con el fin de garantizar que se recibieran los recursos por parte del Ministerio de Hacienda. Al ingresar, los recursos, en el mes de diciembre 2019, no se podían ejecutar por el corto tiempo para su ejecución. No obstante, pasan a formar parte de un fondo que permite la ley antes mencionada, la generación de recursos a través del tiempo, para el financiamiento de los Censos Nacionales, la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales, entre otras. Asimismo, esta ley hace una exención al INEC de la Ley 9371.”*

### **2.1.3 Programa 863 “Actividades Centrales”**

A continuación, se muestran los resultados financieros a nivel del programa 863 “*Actividades Centrales*”, las partidas con un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0%, factores que incidieron en la ejecución según el listado abajo indicado y las acciones correctivas correspondientes.

- Aplicación de directrices presidenciales.
- Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- Variación en la estimación de recursos.
- Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa
- Liberación de cuota insuficiente.
- Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.

**Tabla 4. Programa 863 “Actividades Centrales”**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución al 31 de diciembre 2019

Ejecución 30/06/19 en %	Ejecución 30/06/19 en %	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020
<b>Partida Servicios</b>			
<b>36,9</b>	87,9	2, 3 generaron ahorro, 5 proveedores morosos y 10 previsión del IVA no permitió suscribir nuevos contratos o ampliar los existentes en el 2019, debido a la disminución del presupuesto en el 2020. La remodelación del edificio central ha permitido un ahorro de recursos en electricidad, mantenimiento de edificio, reparación de mobiliario de oficina, etc. No se realizaron pagos de deducibles por accidentes automovilísticos, gracias a que la flotilla vehicular se encuentra en buen estado y en funcionamiento, lo que ha generado un ahorro en la póliza de seguro vehicular por baja siniestralidad.	Realizar un análisis de las necesidades actuales institucionales que surgen a partir de la programación de cada área y unidad, y ajustar la asignación de los recursos presupuestarios acorde a las mismas, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria.
<b>Partida Materiales y suministros</b>			
<b>16,2</b>	64,3	3 generaron ahorro en cumplimiento a los objetivos del PGAI, 5 y 10 (Esta subpartida contempla recursos mínimos para comprar materiales para atender imprevistos (vidrios quebrados, pinturas, cables eléctricos dañados, etc.); sin embargo, dichas situaciones han sido solventadas por el propietario del edificio central, como garantía a la remodelación de dicho edificio, lo que ha permitido un ahorro para la administración. Muchos proveedores comerciales se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias.	Realizar un análisis de las necesidades actuales institucionales que surgen a partir de la programación de cada área y unidad, ajustar la asignación de los recursos acorde a las mismas, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria.  Realizar un inventario físico de la bodega de materiales y suministros, para determinar los faltantes de mercancías y reabastecer durante el II semestre del año.  Recordar a los proveedores morosos que realicen las gestiones pertinentes para ponerse al día en sus obligaciones tributarias y dar seguimiento.
<b>Partida Bienes Duraderos</b>			
<b>0,0</b>	78,2	3 generaron ahorro	Realizar un análisis de las necesidades que surgen a partir de la programación de cada área y unidad, ajustar la asignación de recursos presupuestarios, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria.
Plazo: 30 de abril 2020			
Responsables: Gianella Baltodano, jefe de programas presupuestarios 863 y 874. Javier Rojas Carvajal, proveedor institucional. Karina Baranovicht Rojas, jefe financiero contable.			

Fuente: Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, Unidad Financiero Contable, Proveeduría Institucional, 2020.

En la siguiente tabla se presentan las acciones correctivas planteadas en el *Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria del 2019* y las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar el 90% de ejecución.

**Tabla 5. Programa 863 “Actividades Centrales”**

*Seguimiento a las acciones correctivas del Informe Semestral de la Ejecución presupuestaria 2019*

Partidas presupuestarias	Acciones correctivas	Situaciones que afectaron
Servicios	Dar seguimiento a las contrataciones pendientes.	Se dio seguimiento a las contrataciones pendientes, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias
	Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada subpartida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Se trataron de consolidar los trámites de contratación administrativa, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias
	Analizar los saldos presupuestarios y las contrataciones pendientes para gestionar con mayor eficiencia la modificación presupuestaria, en atención de las necesidades institucionales.	La administración analizó los saldos presupuestarios y contrataciones pendientes, y tramitó los traslados presupuestarios requeridos para atender satisfactoriamente las necesidades institucionales; sin embargo, no se requirió la totalidad de recursos sobrantes para gestionar dichas modificaciones presupuestarios.
Materiales y Suministros	Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos.	Se dio seguimiento a las contrataciones pendientes, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias, es importante mencionar que en algunas contrataciones la cantidad ofertada fue mayor a la presupuestada o no hubo participación en la contratación, razón por la se tuvo que declarar desiertas.
	Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada subpartida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Se trataron de consolidar los trámites de contratación administrativa, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias
Bienes Duraderos	Dar seguimiento a la facturación anual de la renovación de licencias de software y verificar si existe alguna nueva necesidad institucional.	La Administración revisó las necesidades institucionales para las adquisiciones o renovaciones de licencias de software y decidió no contratar licencias de poco uso, generando un ahorro de recursos.

Fuente: Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, Proveduría Institucional, 2020.

#### 2.1.4 Programa 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional”

Seguidamente, se muestran los resultados financieros a nivel del programa 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional”, las partidas con un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0%, los factores que incidieron en la ejecución según el listado abajo indicado y las acciones correctivas correspondientes.

- Aplicación de directrices presidenciales.
- Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)-
- Variación en la estimación de recursos.

- Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa-
- Liberación de cuota insuficiente.
- Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.

**Tabla 6. Programa 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional”**

*Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución al 31 de diciembre 2019*

Ejecución al 30/06/19 en %	Ejecución al 31/12/19 en %	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/20
<b>Partida Materiales y Suministros</b>			
<b>6,0</b>	44,1	3 generaron ahorro en cumplimiento a los objetivos del PGAI 5 y 10 (esta subpartida contempla recursos mínimos para comprar materiales para atender imprevistos (vidrios quebrados, pinturas, cables eléctricos dañados, etc.); sin embargo, dichas situaciones han sido solventadas por el propietario del edificio central, como garantía a la remodelación de dicho edificio, lo que ha permitido un ahorro de recursos para la Administración. Muchos proveedores comerciales se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias.	Realizar un análisis de las necesidades actuales institucionales que surgen a partir de la programación de cada área y unidad, y ajustar la asignación de los recursos presupuestarios acorde a las mismas, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria.  Realizar un inventario físico de la bodega de materiales y suministros, para determinar los faltantes de mercancías y reabastecer durante el segundo semestre del año.  Recordar a los proveedores morosos, que realicen las gestiones pertinentes para ponerse al día en sus obligaciones tributarias y dar seguimiento.
<b>Partida Bienes Duraderos</b>			
<b>4,6</b>	83,7	3 (generaron ahorro) y 10 (Se aprovechó la adquisición de equipo de cómputo con descuento por temporada alta)	Realizar un análisis de las necesidades actuales institucionales que surgen a partir de la programación de cada área y unidad, y ajustar la asignación de los recursos presupuestarios acorde a las mismas, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria.
Plazo: 30 de abril 2020			
Responsables: Gianella Baltodano, jefe de programas presupuestarios 863 y 874. Javier Rojas Carvajal, proveedor institucional. Karina Baranovicht Rojas, jefe financiero contable.			

Fuente: Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, Unidad Financiero Contable, Proveduría Institucional, 2020.

Con referencia a las partidas indicadas en el cuadro anterior se informa lo siguiente:

El programa 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional” tiene en la Ley el producto “Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública”, unidad de medida “Gestión realizada” y el indicador “Porcentaje de avance del Proyecto”. El responsable de la ejecución de este proyecto es la Comisión Nacional de “Ciudad Gobierno”, conformada por Mideplan: Viceministro; MOPT: Dirección de Edificaciones Nacionales; Ministerio de Hacienda: Dirección Crédito Público; INVU: Presidencia Ejecutiva; MIVAH: Dirección de Gestión Integrada de Territorio; Municipalidad de San José: Dirección de Planificación. El porcentaje de ejecución de las partidas “materiales y suministros” y “bienes

duraderos” no afectó la programación presupuestaria<sup>1</sup> del producto, unidad de medida e indicador antes indicados debido a que Mideplan únicamente participa en la coordinación del proyecto y no en su ejecución.

En la siguiente tabla se presentan las acciones correctivas planteadas en el *Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria del 2019* y las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar el 90% de ejecución:

**Tabla 7. 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional”**

*Seguimiento a las acciones correctivas del Informe Semestral de la Ejecución presupuestaria Periodo 2019*

Partidas presupuestarias	Acciones correctivas	Situaciones que afectaron
Materiales y Suministros	Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos.	Se dio seguimiento a las contrataciones pendientes, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias, es importante mencionar que en algunas contrataciones la cantidad ofertada fue mayor a la presupuestada o no hubo participación en la contratación, razón por la se tuvo que declarar desiertas.
	Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada subpartida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Se trataron de consolidar los trámites de contratación administrativa, pero muchos de los proveedores se encontraban morosos en sus obligaciones tributarias
Bienes Duraderos	Dar seguimiento a la facturación anual de la renovación de licencias de software y verificar si existe alguna nueva necesidad institucional.	La Administración revisó las necesidades institucionales para las adquisiciones o renovaciones de licencias de software y decidió no contratar licencias de poco uso, generando un ahorro de recursos.

Fuente: Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, Proveduría Institucional, 2019

## 2.1.5 Créditos Obtenidos

Mideplan no obtuvo créditos durante el período de gestión.

## 2.1.6 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Los viajes realizados por el cuerpo gerencial del Ministerio (ministro, viceministro, gerentes, jefe y asesores) se documentan en la siguiente tabla.

<sup>1</sup> Esta información debe completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley y sus reformas producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

**Tabla 8. Viajes ejecutados por el cuerpo gerencial del Mideplan**

Área - Unidad	Cargo que desempeña	Lugar y fecha
Despacho Ministerial	Ministra	Dubai del 07 al 14 febrero 2019 Francia del 12 al 19 abril 2019 Francia del 13 al 20 octubre 2019
Despacho Viceministerial	Viceministro	Francia del 11 al 16 noviembre 2019 Estados Unidos del 14 al 16 abril 2019
Despacho Ministerial	Jefe Despacho	República Dominicana del 16 al 19 setiembre 2019
Despacho Ministerial	Asesores	Dubai del 07 al 14 febrero 2019 Uruguay del 11 al 16 marzo 2019 Francia del 13 al 18 abril 2019 Estados Unidos del 10 al 14 julio 2019 Canadá del 03 al 07 junio 2019 Estados Unidos del 28 setiembre al 06 de octubre 2019 China del 03 al 23 agosto 2019
Área Evaluación y Seguimiento	Gerente	Alemania del 29 enero al 09 de febrero 2019 Brasil del 23 al 29 noviembre 2019
Unidad de Evaluación	Jefe	Alemania del 29 enero al 09 de febrero 2019 Ecuador del 17 al 22 setiembre 2019 México del 08 al 13 diciembre 2019
Inversiones	Gerente	Panamá del 05 al 08 febrero 2019
Inversiones Públicas	Jefe	Guatemala del 27 al 30 mayo 2019 El Salvador del 13 al 16 agosto 2019
Fondo de Preinversión	Jefe	Chile del 24 al 30 marzo 2019
Cooperación Internacional (Bilateral)	Jefe	Honduras del 09 al 12 julio 2019 Panamá del 19 al 22 febrero 2019, del 02 al 08 junio 2019 y del 26 al 28 setiembre 2019
Cooperación Internacional (Multilateral)	Jefe	México del 17 al 22 junio 2019 Colombia del 08 al 12 julio 2019
Reforma Institucional	Jefe	Perú del 22 al 27 octubre 2019
Análisis del Desarrollo	Gerente	México del 07 al 16 noviembre 2019 y del 27 al 30 noviembre 2019
Análisis Prospectivo y Política Pública	Jefe	Ecuador del 25 al 29 junio 2019 Panamá del 21 al 24 mayo 2019 y del 21 al 23 julio 2019
Planificación Regional	Gerente	Uruguay del 17 al 21 setiembre 2019 Chile del 20 al 23 noviembre 2019
Región Huetar Caribe	Jefe Oficina Regional	Panamá del 04 al 05 setiembre 2019

Fuente: Mideplan, Financiero Contable. 2020

## 2.2 Recursos Humanos

De acuerdo con la información brindada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), al 31 de diciembre de 2019 Mideplan contaba con 220 plazas, de las cuales 202 están ocupadas y 18 se encontraban vacantes, el detalle de los perfiles de las plazas de acuerdo con las unidades organizacionales y el salario bruto, se presenta en el Anexo 7.2.

### 2.2.1 Modificaciones salariales

Las modificaciones salariales del ministerio, se rigen según lo define la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), seguidamente se enumera las resoluciones que se tramitaron en esta materia, durante el año 2019.

#### 2.2.1.1 Resolución DG-074-2019

Artículo 1º: Revalorar a partir del 1º de enero de 2019, en forma general y en un monto de tres mil setecientos cincuenta colones (₡3.750), los distintos salarios base contenidos en la Escala de Sueldos de la Administración Pública, según el detalle adjunto.

Artículo 2º: Todas las clases de puesto asignadas a dicha Escala de Sueldos de la Administración Pública, quedan revaloradas de acuerdo con lo establecido en este artículo, de conformidad con las categorías y nivel salarial que ostentaban al 31 de diciembre del 2018, conforme con lo detallado en los Índices Salariales anexos.

Artículo 3º: Rige a partir del 1º de enero del 2019 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

#### 2.2.1.2 Resolución DG-144-2019

Artículo 1º: Reestructurar a partir del 4 de diciembre de 2018, la Escala de Sueldos de la Administración Pública ajustada mediante la Resolución DG-087- 2018 del 2 de julio de 2018, según el detalle contenido en el Anexo I.

Artículo 2º: Asignar a partir del 4 de diciembre de 2018, a cada Escala de Sueldos resultante de la reestructuración establecida en el artículo 1º precedente, las distintas clases de puesto propias del Régimen de Servicio Civil, conforme con el detalle incluido en el Anexo II.

Artículo 3º: Modificar a partir del 1 de enero de 2019, la Escala de Sueldos de la Administración Pública revalorada mediante la Resolución DG-074-2019 del 22 de marzo de 2019, según el detalle contenido en el Anexo III. Los montos de sueldo base y anualidad de todas las clases de puestos asignadas a dichas Escalas, quedan ajustados de acuerdo con lo establecido en este artículo y de conformidad con las categorías y niveles salariales que se detallan en los Índices Salariales del Anexo III.

Artículo 4º: Rige según la fecha indicada en cada artículo y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.



### 2.2.1.3 Resolución DG-160-2019

Artículo 1º: Revalorar en forma general y en un monto de tres mil setecientos cincuenta colones (¢3.750), los distintos salarios base contenidos en las Escalas de Sueldos de la Administración Pública, según el detalle adjunto.

Artículo 2º: Todas las clases de puesto asignadas a dichas Escalas de Sueldos de la Administración Pública, quedan revaloradas de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, conforme con las categorías y nivel salarial que ostentaban al 30 de junio de 2019, y tal como se detalla en los Índices Salariales anexos.

Artículo 3º: Rige a partir del primero de julio de dos mil diecinueve y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

### 2.2.2 Reasignaciones

En el año 2019, únicamente se estudió el puesto No. 098003 de la clase Profesional Jefe de Servicio Civil 3 a la clase Gerente de Servicio Civil 1, según número de informe: ADM/OGEREH-02-2019, con fecha de reasignación 11 de diciembre 2019.

## 2.3 Materiales y Equipos

De acuerdo con los registros del año 2019, el detalle de los recursos materiales se detalla a continuación. En relación a la partida materiales y suministros, el reporte de la bodega de suministros a diciembre 2019 fue de ¢ 8 681 763,95.

*Tabla 9 Reporte total de bienes para el período 2019*

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
Otros bienes muebles	2 362	¢ 405 058 935,81	¢ 283 827 891,07	¢ 121 231 044,74
Vehículos	34	¢ 401 967 882,06	¢ 297 418 979,88	¢ 104 548 902,18
Intangibles	112	¢ 243 064 737,64	¢ 182 237 463,48	¢ 60 827 274,16
<b>Totales</b>	<b>2 508</b>	<b>¢ 1 050 091 555,51</b>	<b>¢ 763 484 334,43</b>	<b>¢ 286 607 221,08</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor. 2020

Durante el período 2019, no se realizaron licitaciones públicas, los procesos de contrataciones registradas en el sistema Compra-red del SICOP son las siguientes.

*Tabla 10 Contrataciones gestionadas 2019*

Contratación iniciadas	Contratación adjudicadas	Tipo de contratación	Infructuosas
98	90	Contratación Directa	8
9	9	Licitación Abreviada	0
3	3	Ampliaciones	0
23	16	Convenio Marco	7

Fuente: Proveduría, Mideplan. 2020

## 2.4 Demandas Judiciales

Las demandas judiciales gestionadas en el año 2019 por parte del Mideplan son las que se enumeran seguidamente.

*Tabla 11 Demandas Judiciales 2019*

Expediente	Tipo de proceso	Partes/Demandado	Sentencia
19-763-1178-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
19-1628-166-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso

Fuente: Asesoría Legal, Mideplan. 2020

### III. APOORTE INSTITUCIONAL AL DESARROLLO

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante el año de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio al Sistema Nacional de Planificación y como aporte al desarrollo nacional.

Se estructura con el trabajo desarrollado a nivel del despacho ministerial, las áreas institucionales, las unidades de apoyo a la gestión, la dirección ejecutiva y las unidades administrativas.

#### 3.1 Despacho Ministerial

El Plan Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2019 por parte del Despacho Ministerial y Viceministerial, se muestra a continuación.

*Tabla 12. Plan de Trabajo Anual del Despacho Ministerial 2019*

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
863.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional	863.01.01.00-3 Porcentaje de participación en Consejos, Comisiones y Comités interinstitucionales.	100	100	100%
	863.01.01.00-2 Porcentaje de acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100	100	100%
	863.01.01.00-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en seguimiento del accionar institucional	100	90	90%
863.01.01.01 Protocolo de adhesión de Costa Rica a la OCDE negociado.	863.01.01.01 Porcentaje de acciones ejecutadas ante el Comité de Gobernanza Pública.	100	100	100%
863.01.01.02 Fomento de los ODS en la Planificación Nacional.	863.01.01.02 Porcentaje de acciones coordinadas en materia de ODS.	100	100	100%
863.01.01.03 Informe de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).	863.01.01.03-2 Número de documentos generados para el seguimiento del PNDIP.	2	2	100%
	863.01.01.03-1 Número de informes generados anualmente.	2	2	100%
863.01.01.04 Coordinación del Plan Estratégico Nacional	863.01.01.04 Documento generado	1	1	100%
863.01.01.06 Ejecución del Fondo de Preinversión.	863.01.01.06 Porcentaje de Recursos colocados en los estudios de Preinversión.	100	100	100%
863.01.01.07 Acompañamiento del Estudio de Factibilidad Tren Rápido de Pasajeros (TRP).	863.01.01.07 Porcentaje de acciones desarrolladas en Estudio de Factibilidad del Tren Rápido de Pasajeros.	100	100	100%
863.01.01.09 Gestión para la cuantificación contrapartidas nacionales en Proyectos de Cooperación Internacional.	863.01.01.09 Avance de la metodología de cuantificación contrapartidas nacionales en Proyectos de Cooperación Internacional aplicada.	1	1	100%
863.01.01.10 Participación en el grupo de trabajo Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD).	863.01.01.10 Informes generados anualmente.	1	1	100%
863.01.01.11 Empleo público	863.01.01.11 Documentos aprobados de empleo público.	4	4	100%
863.01.01.12 Reforma Administrativa del Estado	863.01.01.12 Documentos generados sobre reformas a leyes.	12	11	91%

863.01.01.13 Actualizar proyecto POLCI.	863.01.01.13 Documento generado sobre Política Pública de Cooperación Internacional (POLCI).	1	1	100%
863.01.01.14 Plan de Inversión de Descarbonización.	863.01.01.14 Documentos aprobados.	1	1	100%
863.01.01.15 Building information modeling (BIM)	863.01.01.15-2 Informe: hoja de ruta del Building information modeling (BIM)	1	1	100%
	863.01.01.15-1 Porcentaje de acciones coordinadas.	100	100	100%
863.01.01.16 Estudio de Ciudad Gobierno	863.01.01.16 Estudio de preinversión de ciudad gobierno.	1	0,25	25%

Fuente: Delphos Despacho Ministerial, al 31 de diciembre del 2019.

Durante este año de gestión, el Despacho Ministerial y Viceministerial laboró principalmente en los siguientes contenidos:

#### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):**

Costa Rica obtiene en marzo 2019 la resolución formal para ser miembro del Comité de Gobernanza Pública, se evaluaron positivamente las políticas nacionales en materia de presupuesto, empleo público y centro de gobierno.

Adicionalmente, Mideplan participó activamente en otros comités y obtuvo en octubre 2019 la aprobación del Comité Gobierno Corporativo, se valoraron los avances país en la implementación de una serie de recomendaciones en cuanto a *“Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20”* y las *“Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado (EPEs)”*, la Superintendencia General de Valores elaboró un plan de acción, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero; en marzo del 2020 la OCDE emitió opinión formal al Comité de Análisis Económico y del Desarrollo, se evaluaron avances en materia macroeconómica y fiscal, crecimiento inclusivo y de productividad; con este último comité, Costa Rica completa las 22 aprobaciones para el ingreso a la OCDE.

#### **Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD):**

Se participó en la Consulta Latinoamericana sobre el Task Force de TOSSD, se elaboró el informe sobre los resultados de las sesiones realizadas y se remitió el informe sobre la cooperación sur sur y triangular, donde Costa Rica ha fungido como oferente de cooperación in-kind.

**Plan Estratégico Nacional (PEN):** Mideplan lidera el proceso de formulación del Plan Estratégico Nacional, se procedió a contratar la empresa global de consultoría y estrategia GeoAdaptive para elaborar la *“Estrategia Productiva Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica”*.

#### **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2021 (PNDIP):**

Se realizan informes de seguimiento del *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 “Balance de Resultados 2019”* correspondiente al período anual y al primer semestre.

El seguimiento comprende metas nacionales, metas de áreas estratégicas de articulación presidencial y metas de intervenciones estratégicas, el objetivo es valorar sus avances y detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste; que permitan brindar información oportuna a los tomadores de decisiones como la Presidencia de la República, coordinadores de áreas estratégicas, rectorías sectoriales, jerarcas institucionales; procurando que, los bienes y servicios se brinden según lo programado. Adicionalmente, se elaboran una serie de tableros, los cuales están disponibles en la

página web de Mideplan y permiten visualizar los resultados de avance y cumplimiento de las metas del PNDIP.

#### **Empleo Público:**

Se elaboró y publicó el decreto N°41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del título III de la Ley fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley 9635 del 3 de diciembre de 2018), referente al empleo público, incluye normativa sobre prohibición, dedicación exclusiva, salario base, anualidades, cesantía, evaluación del desempeño y otros.

Se establecen lineamientos para consultas sobre empleo público, dirigido al Poder Ejecutivo y sus dependencias, órganos de desconcentración; instituciones autónomas y semiautónomas, empresas públicas, universidades, municipalidades, poder legislativo, judicial y Tribunal Supremo de Elecciones. Se presentó en la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley Marco de Empleo Público expediente N° 21.336. Asimismo, se elaboró la metodología de evaluación del desempeño y se reglamentó.

#### **Reforma del Estado:**

Se presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto "*Ley de Contribución a la Transición Energética para la Sustentabilidad Ambiental*" como respuesta a las prioridades asignadas a RECOPE, con el fin de transformarse en una entidad que impulse investigación, desarrollo, industrialización y comercialización de energías alternativas, para modificar la composición de la matriz energética en el sector transporte; el proyecto "*Ley Transferencias Monetarias Condicionadas en el Sistema Educativo*" propone que el IMAS lidere los programas Crecemos (atención de primera infancia) y Avancemos (población de secundaria), se deroga la ley de creación del FONABE.

Se presentó la reforma para las superintendencias, se elaboran las reingenierías del sector social, vivienda y urbanismo, se presentan los estudios sobre órganos desconcentrados para los sectores de agricultura, transportes cultura y salud, se cuenta con dos estudios para la reforma del CNP y se cuenta con el proyecto de reforma de la DIS del sector Gobernación y Migración.

#### **Enfoque en cooperación Internacional:**

Se implementó el plan piloto con todas las instituciones del subsistema de Cooperación Internacional para validar la metodología de cuantificación de contrapartidas nacionales en Proyectos de Cooperación Internacional, la cual es oficializada mediante el documento "*Guía para determinar el valor de las contrapartidas nacionales en los proyectos de cooperación no reembolsable*".

Se brindó acompañamiento en los procesos de actualización de la Política de Cooperación Internacional.

#### **Inversiones para el desarrollo:**

Se logra colocar un monto de 5.804 millones de colones para la ejecución de ocho proyectos de inversión, los cuales se detallan seguidamente.

Los proyectos prioritarios identificados en el marco del portafolio de inversiones son el proyecto tren eléctrico de pasajeros, el proyecto Ciudad Gobierno, los proyectos tren eléctrico limonense de carga y tren de carga al Pacífico, el proyecto plan de tratamiento a los tajos.

En relación al proyecto del tren eléctrico de pasajeros, se elaboró el "Estudio de ingeniería de valor" financiado por el Fondo de Preinversión de Mideplan y se entregó al INCOFER. Además; se obtiene cooperación técnica del BCIE para contratar los estudios de factibilidad, la empresa adjudicada trabaja en el estudio ambiental del proyecto, asociado a ello, se realizan sesiones para definir la estructura financiera del proyecto, con el fin de concluir el último capítulo del estudio de factibilidad.

Se desarrollaron reuniones con diversos entes financieros para identificar el modelo de financiamiento del proyecto Ciudad Gobierno, se presentaron los términos de referencia para la contratación del estudio. Adicionalmente, se modificó el decreto del Proyecto Ciudad Gobierno. Se elaboró el documento Estrategia Nacional Building Information Modeling (BIM) Costa Rica, la cual contempla la hoja de ruta para la implementación de la iniciativa en el país.

#### Otros temas:

Se participa de forma activa en diversos espacios interinstitucionales mediante la asistencia a Consejos, Comisiones y Juntas Directivas, entre las cuales destacan: Oficina Nacional de Semillas, Fundecooperación, INDER, Archivo Nacional, SINIRUBE, CONESUP, CONAPE y las temáticas de migración, economía social solidaria, niñez y adolescencia, derechos humanos, datos abiertos, Ciudad Gobierno y Concesiones.

En relación a temas administrativos, se atendieron 51 consultas por parte de la Asamblea Legislativa respecto a criterios sobre proyectos de ley y solicitudes de información; se publicaron un total de 16 procedimientos institucionales.

### 3.1.1 Unidades asesoras del Despacho

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades denominadas Staff, que son de dependencia directa del Despacho Ministerial, son: Asesoría Jurídica, Planificación Institucional y la Contraloría de Servicios.

#### 3.1.1.1 Asesoría Jurídica (ASJ)

El objetivo general de la unidad es *“Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad”*.

La Asesoría Jurídica de Mideplan realiza análisis, estudios, propuestas y recomendaciones de carácter jurídico en relación con las competencias institucionales y las disposiciones normativas vigentes, para apoyar a las autoridades encargadas de tomar decisiones en aspectos de legalidad, oportunidad y conveniencia dentro del marco de legalidad, al amparo de los principios del ordenamiento jurídico y de los valores institucionales, bajo esta premisa de trabajo, se establece el siguiente plan de trabajo 2019 y se logra obtener un 100% de cumplimiento

**Tabla 13. Plan de Trabajo Anual de la Asesoría Jurídica, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica.	863.01.03.00 Porcentaje de actividades atendidas en Gestión Interna de la Unidad.	100	100	100%
863.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.	863.01.03.01 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100	100	100%
863.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	863.01.03.02 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de Mideplan.	100	100	100%

Fuente: Delphos Asesoría Jurídica, al 31 de diciembre de 2019.

Entre los principales resultados tenemos:

Preparación de 75 acuerdos de viajes de funcionarios, 106 criterios técnicos de asesoría jurídica, 9 resoluciones, 26 certificaciones, 5 convenios institucionales, 5 contratos, 17 convenios de préstamo de equipo móvil portátil, 8 convenios de cooperación, 11 resoluciones de pago de prestaciones a ex funcionarios (as) que se acogieron a su derecho de pensión, 74 criterios emitidos en materia de Empleo Público y el análisis de 66 proyectos de ley de acuerdo con solicitudes de la Asamblea Legislativa.

Se brindó acompañamiento en el tema de empleo público, participando en reuniones con gremios sindicales y otras instituciones para realizar ajustes en el Sistema Integra y elaborar la Ley Marco de Empleo Público. Se atendieron consultas de diversas instituciones sobre la aplicación de la ley N°9635 en temas como anualidades, cesantía, prohibición, salario bisemanal, entre otros.

Se realiza revisión, divulgación y comunicación interna de toda la normativa de relevancia institucional y tiene relación las competencias de MIDEPLAN.

Participación en las Asambleas de COREDES, comisión institucional de gestión ambiental, comisión de mejora regulatoria, comité de transparencia, brigadas y en los Equipos Técnicos Temporales para la elaboración de procedimientos institucionales.

### 3.1.1.2 Unidad de Planificación Institucional (UPI)

Esta unidad tiene como objetivo general *“Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de MIDEPLAN mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales”*.

El plan de trabajo ejecutado por la UPI para el año 2019 es el que se detalla a continuación.

**Tabla 14. Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Planificación Institucional, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
863.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.	863.01.05.00-1 Porcentaje de asesorías brindadas y reportadas en el Registro de atención al usuario	100	100%	100%
	863.01.05.00-2 Cantidad de informes elaborados en Gestión Interna UPI	9	11	100%
	863.01.05.00-3 Cantidad de temas que aplican proceso de gestión documental	12	12	100%
	863.01.05.00-4 Porcentaje de actividades atendidas para el Despacho Ministerial	100	100%	100%
	863.01.05.00-5 Porcentaje de capacitaciones recibidas	100	100%	100%
863.01.05.01 PEI 2017-2021	863.01.05.01 Informe de seguimiento anual del PEI.	1	1	100%
863.01.05.02 Planificación Operativa Institucional	863.01.05.02-1 Informe Anual de Gestión Presupuestaria del año anterior elaborado	1	1	100%
	863.01.05.02-2 Informe Anual de Metas PND del año anterior elaborado.	1	1	100%
	863.01.05.02-3 Informe Anual Plan de Trabajo Institucional del año anterior	1	1	100%
	863.01.05.02-4 Informe semestral de Metas PND elaborado.	1	1	100%

	863.01.05.02-5 Planes de Trabajo de áreas y unidades programadas y con seguimiento.	20	20	100%
863.01.05.03 Articulación Plan Presupuesto.	863.01.05.03-1 Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de Mideplan elaborada.	1	1	100%
	863.01.05.03-2 Reprogramación Plan Presupuesto	1	1	100%
863.01.05.04 Memoria Institucional.	863.01.05.04 Informe elaborado, aprobado y publicado	1	1	100%
863.01.05.05 Índice Gestión Institucional	863.01.05.05 Porcentaje de verificación de los componentes del IGI	100	100%	100%
863.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.	863.01.05.06 Porcentaje de avance en la elaboración de los procedimientos.	100	93,75%	93,75%
863.01.05.07 Participación en comisiones institucionales internas y externas.	863.01.05.07 Porcentaje de sesiones asistidas	100	100%	100%
863.01.05.08 Seguimiento a Auditorías Internas.	863.01.05.08 Porcentaje de informes de AUD con seguimiento	100	100%	100%
863.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de SERVI.	863.01.05.09-1 Informes Control Interno y SEVRI con seguimiento semestral y verificación	2	2	100%
	863.01.05.09-2 Plan de Acciones de Mejora y Plan Administración Riesgos	2	2	100%
	863.01.05.09-3 Publicaciones informativas sobre Control interno y SEVRI	2	2	100%

Fuente: Delphos Unidad de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2019.

La ponderación de cumplimiento del PTA obtenida en este año de gestión fue de 99%, donde se destacan los siguientes logros.

- Atención de solicitudes del Despacho Ministerial en: asesoría técnica conjunta con Modernización el Estado al SINAC y SINART en planificación estratégica. Además, se participa en la revisión de la propuesta del Decreto Evaluación del Desempeño y la metodología de seguimiento del PNDIP.
- Asesoría técnica en la elaboración de procedimientos institucionales, mediante capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos Temporales (ETT) encargados de elaborar procedimientos institucionales.
- Ejecución de las etapas de formulación del PTAI 2020 y el seguimiento de la planificación institucional del año en curso.
- Asesoría y seguimiento del sistema de control interno institucional.
- Elaboración de informes institucionales sobre: gestión presupuestaria, Índice de Gestión Institucional (IGI), seguimiento a informes de auditorías institucionales, memoria institucional, SEVRI, autoevaluación, planificación operativa institucional, disponibles en la *web* de Mideplan.
- Participación en comisiones institucionales sobre: teletrabajo, simplificación de trámites, acceso a la información y datos abiertos, brigadas, gestión ambiental, igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa; mediante conferencias, talleres y otras acciones que responden al marco legal y al accionar de las mismas.



### 3.1.1.3 Contraloría de Servicios (CS)

Las funciones de la Contraloría de Servicios (CS) son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas. El PTA ejecutado por la CS obtiene una calificación del 100% en su cumplimiento, como se muestra seguidamente.

**Tabla 15. Plan de Trabajo Anual de la Contraloría de Servicios, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
863.01.06.00 Atención de gestiones (inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones) presentadas por las personas usuarias de los servicios brindados por MIDEPLAN, ante la Contraloría de Servicios.	863.01.06.00 Porcentaje de gestiones atendidas por la Contraloría de Servicios de MIDEPLAN.	100	100	100%
863.01.06.01 Informe sobre Sondeo de Percepción de las personas usuarias de los Servicios de MIDEPLAN.	863.01.06.01 Porcentaje de avance del Informe sobre Sondeo de Percepción de las personas usuarias de los Servicios de MIDEPLAN.	100	100	100%
863.01.06.02 Recomendaciones emitidas por la CS, sustentadas en Auditorias o Investigaciones para mejorar un servicio.	863.01.06.02 Razón de recomendaciones emitidas por la CS, sobre problemas detectados.	100	100	100%
863.01.06.03 Control y seguimiento a las recomendaciones que emita la Contraloría de Servicios.	863.01.06.03 Porcentaje de recomendaciones emitidas por la CS a las que se les da seguimiento.	100	100	100%
863.01.06.04 Compromisos asumidos por la Contraloría de Servicios según la legislación vigente.	863.01.06.04 Porcentaje de cumplimiento de compromisos asumidos por la Contraloría de Servicios según la legislación vigente.	100	100	100%

Fuente: Delphos Contraloría de Servicios, al 31 de diciembre de 2019.

Los principales avances obtenidos durante este año son:

- Se tramitaron 20 gestiones por parte de las personas usuarias de Mideplan y se gestionaron todas las inconformidades presentadas.
- Se logró realizar el seguimiento a las recomendaciones del año 2018 que están en proceso y las emitidas durante el año 2019.
- Se coordinó con la Unidad de Servicios Generales la aplicación de encuestas por parte de las personas usuarias que visitan físicamente la institución.
- Se han realizado cuatro charlas para divulgar y sensibilizar sobre las funciones de la Contraloría de Servicios, aunado a temáticas sobre servicio al usuario, en total participaron 55 personas funcionarias de Mideplan.
- Se realizaron informes y se elabora el estudio de percepción denominado *Informe de Evaluación de la Satisfacción de la Persona Usuaria 2019*.
- Se participó en la presentación de la *Guía Metodológica para la Evaluación de la Calidad en la prestación de los Servicios Públicos*.

## 3.2 Áreas Institucionales

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales, a decir: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

### 3.2.1 Área Análisis del Desarrollo (AAD)

El área tiene definido como objetivo general “Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la visión de largo plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jerarcas del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado”. El PTA desarrollado por esta área obtiene una calificación de cumplimiento del 93,60%, a continuación, se detalla su contenido.

*Tabla 16. Plan de Trabajo Anual del Área Análisis del Desarrollo, 2019*

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
874.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	874.01.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas	100	100	100
	874.01.00.00-2 Porcentaje de informes administrativos elaborados y presentados	100	100	100
874.01.00.02 Agenda 2030 en Costa Rica actualizada y publicada.	874.01.00.02 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación a los ODS Agenda 2030.	100	75	75
874.01.01.01 Documento de metodología de elaboración del Plan Sectorial actualizado y publicado.	874.01.01.01 Porcentaje de etapas elaboradas de la metodología del Plan Sectorial actualizado y publicado	100	100	100
874.01.01.02 Estadísticas actualizadas del SIDES.	874.01.01.02 Porcentaje de avance de las variables actualizadas	100	98,98	99
874.01.01.03 Elaboración del componente: Aporte al Desarrollo de los informes de seguimiento al PNDIP.	874.01.01.03 Porcentaje de informes elaborados.	100	100	100
874.01.02.01 Documento de largo plazo actualizado y publicado.	874.01.02.01 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación del PEN 2050.	100	75	75
874.01.02.02 Asesoría en el diseño y elaboración de política pública.	874.01.02.02 Porcentaje de solicitudes de asesoría en política pública atendidas.	100	100	100
874.01.03.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	874.01.03.01 Cantidad de documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	10	49	100

Fuente: Delphos Análisis del Desarrollo, al 31 de diciembre de 2019

Dentro de los principales logros del 2019 se obtienen los siguientes:

**Plan Estratégico Nacional (PEN):** se elaboró el listado de colaboradores para la implementación y el seguimiento del PEN, se emitieron observaciones y contrapropuesta a los términos de referencia “Estrategia Productiva Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica” para iniciar el proceso de formulación del PEN, se participó en reuniones con los consultores.

**Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES):** se actualizaron todas las variables de los módulos: internacional, social, económico, ambiental, seguridad ciudadana y desempeño gubernamental. El instrumento permite el análisis e interpretación de la realidad nacional, realizar estudios, programas, políticas públicas y objetivos, evaluar para la toma de decisiones.

#### **Implementación de Agenda 2030:**

- Se realizaron 9 presentaciones de ODS en: COOPEEDUCA (Esparza), seminarios de Cancillería, seminario de población refugiada en Costa Rica, taller de responsabilidad social (ODS4), foro ODS en Poder Judicial, semana de evaluación, seminario de la persona adulta mayor en el marco de la CEPAL, foro de derechos de niñez y adolescencia (PRIDENA -UCR) y simposio para la cooperación en la implementación de la agenda de desarrollo sostenible.
- Participación en sesiones del comité consultivo de alto nivel de los ODS.
- En el marco de la Secretaría Técnica de los ODS, se avanzó en 15 nuevos indicadores de seguimiento, pasando de 131 a 146 indicadores que aplican a la realidad costarricense (trabajo realizado junto con la UNFPA, PNUD, UNICEF e INEC).
- Apoyo técnico en reuniones y revisión de documentos elaborados por la Contraloría General de la República para ODS 7 y ODS 12.
- Se trabajó en la estrategia de implementación de ODS y CdM, lineamientos para el Sistema Nacional de Bibliotecas, taller de indicadores de seguimiento de ODS y en el marco del tercer aniversario del pacto nacional sobre ODS se realizó el encuentro de actuar por el Desarrollo Sostenible en Costa Rica.

#### **Capacitación y asesoría técnica:**

- Se fortalecieron las capacidades y competencias en GpRD, planificación y políticas públicas.
- Se formuló el curso “Planificación Prospectiva Estratégica” avalado por el Servicio Civil, se impartió a 32 personas del sector público, privado y organizaciones de sociedad civil.
- Orientación en la metodología para la cuantificación del aporte del Estado Costarricense a la atención de la población refugiada.
- Orientar a instituciones del proyecto piloto en estructuras programáticas presupuestarias y su vinculación con la planificación del desarrollo nacional.
- Asesoría en prospectiva y del Nodo: MTSS, CONARE, UTN, CNP - MAG, entre otras instituciones dando así un nuevo rumbo a la planificación de largo plazo en el país.
- Asesoría en proyección de gastos 2019-2024 del FONABE y de posibles escenarios de ahorro ante medidas como: despido con liquidación de los funcionarios actuales, traslado de los funcionarios a otras instituciones y traslado con reasignación a la baja de los puestos de jefatura.
- Presentación del *Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública* a directores de departamento de ARESEP, CGR, MEIC y Museo de Jade.
- Presentación de la metodología y resultados del IDS 2017 al staff Gerencial de CONAPE.

#### **Orientación en política pública:**

- Formulación de Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física.
- Política Nacional para los Pueblos Indígenas.
- Política Nacional de la Persona Joven.
- Política para el crecimiento del mercado de valores de SUGEVAL.
- Política Nacional de Salud dirigida a personas adolescentes con cáncer.
- Política Nacional de una Sociedad libre Discriminación, Xenofobia y Racismo (Cancillería).
- Integraciones políticas de ordenamiento territorial y vivienda.

- Armonización de planes de la Política Migratoria.
- Plan de Acción de la Política para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación de los Productos de la Ciencia, la Tecnología y las Telecomunicaciones.
- Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable basado en el curso de vida 2018-2020.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) en el marco de la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
- PLANNOVI plan de acción de la política y trabajo de comisión de seguimiento, III informe CEDAW, PONAPDIS en el plan acción y el sistema de indicadores de SICID.
- Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

#### **Publicaciones:**

- Elaboración del capítulo *Aportes al Desarrollo* del informe de período y anual del PND 2015-2018.
- Siete infogramas sobre Indicadores Nacionales.
- Consulta Nacional sobre indicadores MICITT: Actividades Científicas y Tecnológicas 2018.
- Indicadores de Población 2015-2018.
- Cambio Climático - ODS, Movilidad Equitativa del espacio público.
- Análisis estadístico sobre los "Indicadores Especiales" del PNDIP 2019-2022.
- Principales características de Costa Rica 2018
- Guía rápida para uso de tablas dinámicas.
- Artículo de Revista Ambientico UNA sobre resiliencia en la inversión pública de CR N° 270.
- Panfleto IDS 2017 Región Central - prospectiva para ellas y ellos en el marco del plan de trabajo Mideplan-UNICEF 2018-2019 "Costa Rica a la luz de indicadores internacionales".
- Boletines: Fases de prospectiva, Evolución del Empleo, Seguimiento Fiscal, Evolución del Empleo, Pobreza 2019, NODO de Prospectiva de Costa Rica y Resumen de Políticas Públicas asesoradas por Mideplan.
- Elaboración de cuadros sobre personas participantes y desertoras del INA según región y nombre del programa 2011-2018.
- Lineamientos para Planes de Acción del PNDIP 2019 y 2020.

#### **Otros:**

- Reactivación del grupo técnico interinstitucional de trabajo de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo con miras al informe país 2020 de la subsecretaría de población.
- Liderazgo del Nodo de Prospectiva de Costa Rica.
- Elaboración de guía para la carga de datos en *software* DELPHOS.
- Distribución del monto por concepto de partidas específicas para todos los cantones y distritos de Costa Rica al 2020, para aprobación y notificación por parte de la Comisión Mixta de Partidas Específicas.
- Análisis de la tasa de desempleo abierto 2015-2018.
- Elaboración de cuadros de la población ocupada según ENAHO y ECE.
- Procesamiento de información de los extranjeros según SINIRUBE 2016-2018.
- Actualización de plataforma "Datos Abiertos" para la evaluación del Índice de Transparencia Institucional.
- Atención disposiciones de la Contraloría General de la República, informe DFOE-SAF-IF-00001-2016.
- Respuesta a 15 demandas en relación al Índice de Desarrollo Social 2017, involucran desde la elaboración de certificaciones hasta aclarar dudas metodológicas.

### 3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)

El objetivo general del área es “Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas”. El PTA ejecutado se detalla a continuación, obtiene una calificación de cumplimiento del 97,7%.

**Tabla 17. Plan de Trabajo Anual del Área Evaluación y Seguimiento, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
874.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento	874.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
	874.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
	874.02.00.00-3 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
874.02.00.02 Lineamientos elaborados (Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas)	874.02.00.02 Documentos publicados	1	1	100%
874.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas	874.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	1	100%
	874.02.01.02-2 Porcentaje de avance en la oficialización de la guía.	80	80	100%
874.02.01.03 Política Nacional de Evaluación (Plan de Acción 2019)	874.02.01.03 Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la PNE ejecutadas	100	95	95%
874.02.01.04 Asesoría técnica en evaluación.	874.02.01.04 Porcentaje de avance en la realización de asesorías técnicas en evaluación.	100	100	100%
874.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo y financiamiento de evaluaciones del PNDIP y otros	874.02.01.05 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	5	5	100%
874.02.01.10 Gestión de proyectos de cooperación internacional	874.02.01.10 Cantidad de Proyectos de cooperación gestionados	3	3	100%
874.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones	874.02.01.11-1 Porcentaje de avance en procesos de evaluación desarrollados por UEV	90	85	95%
	874.02.01.11-2 Porcentaje de avance en procesos de evaluación gestionados	90	80	89%
874.02.01.12 Desarrollo de capacidades en evaluación.	874.02.01.12-1 Fortalecimiento de capacidades de personas funcionarias del AES-UE en materia de evaluación y gestión pública	3	2	66,67%
	874.02.01.12-2 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento.	20	20	100%
874.02.02.02 Informes de seguimiento a metas del PNDIP.	874.02.02.02 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP 2019-2022	2	2	100%
874.02.02.03 Verificación de metas del PNDIP.	874.02.02.03 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
874.02.02.06 Participación en comisiones externas oficializadas.	874.02.02.06 Porcentaje de participación en comisiones externas oficializadas.	100	100	100%
874.02.02.09 Instrumental metodológico para el seguimiento de ODS	874.02.02.09 Porcentaje de avance del instrumental metodológico	100	100	100%

Fuente: Delphos Área de Evaluación y Seguimiento, al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo programado para el año 2019, se presentan los principales logros.

- Proceso de gestión de 3 ejercicios evaluativos: Estrategia Nacional para el abordaje integral de enfermedades crónicas no transmisibles y obesidad (60%); Cooperación Internacional en Biodiversidad y Cambio Climático y estrategia disminución exclusión educativa (35%)
- Ejecución de dos procesos de evaluación: Vacuna contra el Papiloma Humano del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social (50%) y Diseño y Procesos al Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (80%).
- Se establecen los lineamientos en función de la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022, los cuales tienen que ver con la organización, gestión y financiamiento de los procesos de evaluación programados para el 2019.
- Se publica la Guía de Evaluación Participativa, la cual brinda insumos conceptuales y metodológicos, que fomentan la participación de distintos actores en la evaluación.
- Se formalizaron 3 convenios de cooperación internacional con Focelac, Euroclima, Evalúa y UNICEF con el objetivo de fortalecer las competencias, el intercambio de aprendizajes regionales y la mejora en la acción evaluativa de las políticas públicas.
- Se efectúa capacitación sobre evaluación de impacto, meta-análisis y revisiones sistemáticas, por medio del proyecto Evalúa; con el fin de colaborar en la toma de decisiones en políticas públicas en el área de salud.
- Asesorías técnicas en evaluación al Poder Judicial, ICT, FONATEL, DESAF, ICD, SUTEL, SINIRUBE, MEIC y Cambio Climático.
- Se asistió al foro en la Universidad de Costa Rica de Institucionalización de la Evaluación, Avances y Retos y se organizaron actividades en el marco de la semana de la evaluación a nivel internacional (primera semana de junio).
- Se trabajó en la formulación del Plan de Acción del PNDIP y en los planes de acción del mismo, aunado se brindó asistencia técnica en materia de seguimiento y con respecto al seguimiento en línea, se ofreció inducción a más de 140 enlaces institucionales y sectoriales.
- Se elaboraron los documentos: Informe conjunto 2018 Ministerio de Hacienda-Mideplan sobre la ejecución PND 2015-2018 para los sectores Educativo, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Transporte e Infraestructura; informe de verificación (16 sectores) e informe semestral Balance de Resultados del PNDIP 2019; metodología de seguimiento del PNDIP, Manual de usuario de DELPHOS y Guía de Visualización.
- Se realizó inducción grupal y personalizada a funcionarios de diferentes instituciones en el rol de registrador para cada uno de los sectores, a fin de incorporar las variables del seguimiento en el *software* DELPHOS.
- Se elaboran los siguientes instrumentos que fortalecen el proceso de seguimiento del PNDIP: Lineamiento metodológico "Insumos para elaborar el Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022" y Guía para descargar cubos en el sistema informático *Delphos.net*.

### 3.2.3 Área de Planificación Regional (APR)

Esta área tiene establecido como objetivo general “Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población”.

En el 2019 establece el PTA, como se documenta seguidamente y obtiene una ponderación general de 70% en su cumplimiento.

*Tabla 18. Plan de Trabajo Anual del Área Planificación Regional, 2019*

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento
874.03.00.02 Propuesta para la desconcentración de MIDEPLAN.	874.03.00.02 Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia de Desconcentración de MIDEPLAN	96	28,8	30%
874.03.00.03 Propuesta para la ampliación de los servicios públicos en las regiones.	874.03.00.03 Porcentaje de avance de la segunda y tercera etapa de la propuesta	75	52,5	70%
874.03.00.05 Estudio de revisión de la actual regionalización.	874.02.02.09-1 Porcentaje de avance en el inicio del estudio de regionalización del país.	100	25	25%
	874.02.02.09-2 Porcentaje de avance en la elaboración del inventario actual de los esquemas de regionalización de las instituciones del sector público.	100	30	30%
874.03.00.06 Indicadores regionales analizados con un énfasis situacional descriptivo.	874.03.00.06 Porcentaje de avance en la actualización de los indicadores regionales	100	23	23%
874.03.00.07 Publicación de instrumentos de información sobre temas de interés regional y local.	874.03.00.07 Número de instrumentos de información publicados sobre temas de interés regional y local.	2	1	50%
874.03.01.01 Planes, programas y proyectos regionales gestionados	874.03.01.01-1 Cantidad de Informes de seguimiento a las metas de programas y proyectos regionales y regionalizados del PNDIP 2019-2022.	2	2	100%
	874.03.01.01-2 Porcentaje de acciones implementadas para la construcción del portafolio de proyectos	94	70,3	75%
	874.03.01.01-3 Porcentaje de planes, programas y proyectos implementándose de forma alineada a los Planes de Desarrollo	100	95	95%
874.03.01.02 COREDES, CIR Y CCCI fortalecidos.	874.03.01.02-1 Porcentaje Comités Intersectoriales Regionales (CIR) constituidos y asesorados en su funcionamiento.	100	76,3	76%
	874.03.01.02-2 Porcentaje de CCCI y CDCI en su funcionamiento asesorados.	100	87,65	87%
	874.03.01.02-3 Porcentaje de Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) funcionando.	100	88	88%
	874.03.01.02-4 Porcentajes de órganos aplicando los instrumentos homologados	100	75	75%
874.03.02.02 Asesorías técnicas en temas de interés regional.	874.03.02.02-1 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100	100	100%
	874.03.02.02-2 Porcentaje de gestiones de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional asistidas técnicamente.	100	100	100%

	874.03.02.02-3 Porcentaje de gestiones realizadas para el Eje Infraestructura, Movilidad, Transporte y Ordenamiento, de la Mesa Caribe: Por el diálogo, el desarrollo económico, y la inclusión social de la provincia de Limón.	100	87,5	87,50%
	874.03.02.02-4 Porcentaje de gestiones realizadas para la Comisión de desarrollo productivo Pacífico Central	100	100	100%
	874.03.02.02-5 Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de la Política Pública para Pueblos Indígenas 2019-2024	100	100	100%
	874.03.02.02-6 Porcentaje de gestiones requeridas por la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del cantón de Buenos Aires.	100	100	100%
874.03.02.03. Componente gerencial y administrativo atendido oportunamente	874.03.02.03-1 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas	100	100	100%
	874.03.02.03-2 Porcentaje de participación en actividades demandadas al Área de Planificación Regional para la coordinación y elaboración de productos inter-área efectuados a lo interno de MIDEPLAN	100	100	100%
874.03.02.07 Representación del Área de Planificación Regional en instancias y eventos	874.03.02.07-1 Porcentaje de participación en actividades demandadas de instancias nacionales y regionales que requieran representación institucional de MIDEPLAN	100	100	100%
	874.03.02.07-2 Porcentaje de participación en eventos demandados con incidencia internacional, nacional y regional que requieran representación institucional de MIDEPLAN	100	100	100%

Fuente: Delphos Planificación Regional, al 31 de diciembre de 2019.

Durante este año de gestión sobresalen los siguientes logros:

#### Producción documental:

- Definición y actualización de los indicadores regionales.
- Participación en la elaboración del informe anual y de cierre del PND 2015-2018.
- Levantamiento de inventarios de proyectos de las regiones y elaboración de 8 anexos para la metodología de portafolio de proyectos.
- Se elaboró el documento "*Regiones de Costa Rica*" (actualmente en revisión).
- Estudio y análisis de auditoría de carácter especial para la evaluación de la gobernanza de las políticas públicas en las regiones fronterizas de nuestro país.
- Se elaboraron diversos criterios técnicos sobre legislación.

#### Capacitación y asesorías técnicas:

- Asistencia técnica a las gestiones de la Mesa Caribe "*por el diálogo, el desarrollo económico y la inclusión social de la provincia de Limón*".
- Apoyo en la elaboración de la metodología de Plan de Acción del PNDIP y participación en el proceso de acompañamiento con los sectores. Colaboración en la estructura y carga de datos en el *software* Delphos, apoyo al seguimiento del PNDIP y elaboración de tableros.
- Capacitación a 9 municipalidades que integran FEDOMA, en materia de planes estratégicos municipales, y planes de desarrollo humano local y se desarrolló el curso virtual "*Gobernanza Regional*" dirigido a 20 funcionarios públicos de Ministerios y Gobiernos Locales.



- Participación en el taller de consulta para la Estrategia Nacional de Bioeconomía.
- Se coordinó y participó en el taller Territorialización de Políticas Públicas.
- Cooperación técnica del ILPES para la formulación de la Política Nacional en Desarrollo Regional.
- Se participa en taller para elaboración de la política pública para Pueblos Indígenas 2019-2024, el eje de gestión institucional contempla las instancias de coordinación en funcionamiento.

#### **Coordinación interinstitucional:**

- Participación activa en cada uno de los espacios de planificación regional como los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), Comités Intersectoriales Regionales (CIR), Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI), mediante procesos de asesoramiento técnico, coordinación inter e institucional, reactivación, fortalecimiento de capacidades y habilidades en diversas materias de interés regional, seguimiento y asistencia logística.
- Sesiones con el IICA para analizar los trabajos conjuntos, y nuevas líneas de colaboración.
- Participación en comisión ad-hoc de seguimiento al Proyecto Ciudad-Gobierno.
- Se ha trabajado con el Comité Técnico de Río Cuarto, contribuyendo mediante la coordinación y articulación institucional en la obtención de recursos para la constitución de su Gobierno Local.
- Contribución al fortalecimiento de Mideplan mediante la participación en las acciones efectuadas desde las comisiones institucionales (Diversidad, Ambiente, Valores, Brigadas).

#### **Región Brunca:**

- Facilitación del taller Marco Lógico para proyectos de las fincas de Palmar Sur del Programa de Riego.
- Se trabajó en la elaboración de lineamientos para la conformación de la Mesa de Buenos Aires (Decreto N° 41529) y se apoyan proyectos regionales como la Planta de Valor Agregado, Mercado Regional y programas de ICT.
- Participación en sesiones de la Unidad Técnica Sectorial de Proyectos-Sector Agropecuario, Comisión Buenos Aires de la Municipalidad, Comisión Regional de Emergencias y CONASPI.
- Se participa en los siguientes talleres: Derechos Culturales; Fortalezas y Oportunidades de la Agricultura Familiar en el Mercado Local; Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC); diagnóstico y propuesta de la estrategia de comercialización para los distritos y la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (PILA) organizado por la Red Querqus; informe de cumplimiento de metas 2018- IMAS-Oficina Pérez Zeledón; Los impulsores del desarrollo en la construcción de escenarios prospectivos; rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal y Municipalidad de Buenos Aires y resultados de la Comisión Local para la atención de Buenos Aires.
- Se analizaron 66 proyectos y se ha gestionado información para el seguimiento en la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del cantón de Buenos Aires.

#### **Región Central:**

- Colaboración en el proceso de formulación y logística para la ejecución del estudio de las dinámicas actuales y potenciales territoriales de la actividad agro-turística sur – suroeste.
- Se coordinan acciones regionales como: Plan Estratégico en Agroturismo del sector sur-suroeste, Proyecto de Recurso Hídrico en el Territorio Caraigres y otras iniciativas de desarrollo regional: Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, Manejo de la Cuenca del Río Purires, Manejo de Cuencas de los Ríos Birris y Páez, proceso de construcción de una iniciativa de Turismo en la subregión Oriental sobre mercados turísticos.

- Se trabajó en el establecimiento de la Sub-Región Sur- Suroeste (San José Rural) y se gestiona con las máximas autoridades de cada CIR a conformar.
- Se realiza el taller “Fundamentos de la Planificación con Enfoque para Resultados” con el objetivo de fortalecer las capacidades en los consejos.
- Se logra la coordinación con los alcaldes de Mora, Moravia, Montes de Oca, un representante administrativo de la ANAI y el ITCR para abordar el tema Metropolitano, Decreto 39453-MP-PLAN, la propuesta de abordaje de la Región Central y la Ley 4240, se desarrolla una propuesta del modelo de Gobernanza Metropolitano.
- Se apoya la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de la Municipalidad de Flores y Puriscal. Se labora de forma conjunta con la Federación de Municipalidades de Heredia la construcción del “Plan Regional para la provincia de Heredia”.
- Asistencia a Mesa Técnica Tren Eléctrico, Comisión de Repoblamiento de San José y exposición de Plan Maestro de Regeneración Urbana y Reconversión Productiva de 4 distritos centrales.

#### **Región Chorotega:**

- Se logra alinear los proyectos con los planes de trabajo de las instancias regionales en el marco del Plan de Desarrollo Regional. Se realizó el encuentro con la Primera Dama de la República y se presentan los proyectos del COREDES.
- Participación en Comisión Regional de Emergencia, Comité Municipal de Emergencia de Liberia, Comités Intersectoriales Regionales, Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (Santa Cruz - Carrillo, Liberia-La Cruz, Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán), Sector Agroalimentario, Comisión del Mercado Regional Chorotega, Comisión PROCIGO, CORACG.
- Se gestionó audiencia ante el Órgano de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR), a fin de conjugar propuestas de proyectos e investigaciones de impacto regional. Se gestionó con la escuela de Gestión Turística de la UNA, el diseño del inventario de rutas turísticas.

#### **Región Huetar Caribe:**

- Asesoramiento en formulación de proyectos establecidos en el Plan Regional de Desarrollo.
- Se participa en las sesiones del Comité Sectorial Agropecuario y Mesa Caribe por el diálogo, desarrollo económico e inclusión social, se elaboran los productos *Orientaciones metodológicas para la implementación y seguimiento de los programas y proyectos*, y *guía de usuario para la inclusión y actualización de los componentes de la mesa*. Se ejecutan 14 sesiones de trabajo y talleres en San José, Casa Presidencial, Mideplan y BID.

#### **Región Huetar Norte:**

- Se coordina el proyecto sobre de mitigación ante el cambio climático, en la búsqueda de cooperación internacional con JICA-Gobierno de Japón y se participa en el equipo de trabajo para la elaboración del Plan Desarrollo Fronterizo.
- Se definen proyectos interinstitucionales para intervenir la Ruta 752 Santa Rosa – Monterrey; se logró la vinculación del proyecto de turismo regional con el Plan de Desarrollo Regional; se solicitó al Ministro de Ambiente un coordinador para el tema de Crucitas; se capacitó al equipo de trabajo en la Estrategia Cantonal de Cambio Climático.
- Se elabora el "Plan de Acción del Plan Regional de Desarrollo Huetar Norte 2030".
- Se apoyó la elaboración del informe de cumplimiento del Plan de Atención Integral Fronterizo Norte Pocosol-Cutris-Pital.
- Se participó en talleres y reuniones: Presupuesto Participativo, TRUST, Ágora-pic, Proyecto Restauración del Paisaje Productivo para Aumentar la Resiliencia al Cambio Climático y

Mejorar la Conectividad; proyecto Red de Sistemas de Comercialización y proyecto “Tu-MoDeLo.

#### Región Pacífico Central:

- Participación en el Consejo Nacional de Salud de Pueblos Indígenas; reuniones de la CNE para la Mesa y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo; Equipo Técnico IFAM-Mideplan para el apoyo en la formación del cantón Río Cuarto; Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya; Fundación Crusa para el desarrollo de proyecto de capacitación; Asociación Costarricense de la Industria de Cruceros; Encuentro Anual Comunidades fuera de GAM; Mesa de Diálogo Curricular formativa; Rendición de cuentas de la Municipalidad de Puntarenas; proyecto Cultura Parque Barranca; taller Paseo Gastronómico, Sembremos Seguridad en Parrita.
- Se participó en la reunión de la Comisión de desarrollo productivo Pacífico Central sobre estrategia de desarrollo productivo para la región y la metodología, liderada por INCOP.

### 3.2.4 Área de Inversiones Públicas (AIP)

El área está conformada por dos unidades, Inversiones Públicas y Fondo de Pre-inversión. La función principal del área de Inversiones es *desarrollar los procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas* que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. Mientras que, la misión del Fondo de Pre-inversión (es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno, formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el PNDIP.

El PTA ejecutado en el año 2019 tiene un cumplimiento del 100%, como se muestra seguidamente.

**Tabla 19. Plan de Trabajo Anual del Área Inversiones Públicas, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
874.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones.	874.04.00.00-1 Porcentaje de documentos elaborados.	100	100	100%
	874.04.00.00-2 Porcentaje de documentos revisados.	100	100	100%
874.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.	874.04.00.01 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100	100	100%
874.04.01.01 Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) elaborado y publicado.	874.04.01.01-1 Cantidad de informes sobre el PNDIP 2019-2022 elaborados.	1	1	100%
	874.04.01.01-2 Porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas para el Informe de seguimiento al PNDIP 2019-2022.	100	100	100%
	874.04.01.01-3 Porcentaje de solicitudes de revisión atendidas para la Agenda Nacional de Evaluación.	100	100	100%
874.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	874.04.01.02-1 Cantidad de Informes elaborados.	2	2	100%
	874.04.01.02-2 Informes relacionados al Programa Institucional de Inversión Pública (PIIP) vrs BPIP.	1	1	100%
	874.04.01.02-3 Porcentaje de solicitudes de inscripción de proyectos atendidas.	100	100	100%
	874.04.01.02-4 Porcentaje de proyectos actualizados.	100	100	100%

874.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	874.04.01.03-1 Estudios e investigaciones sobre diversos asuntos relacionados con la inversión pública.	1	1	100%
	874.04.01.03-2 Guía Metodológica General u otro instrumento del SNIP actualizados.	1	1	100%
	874.04.01.03-3 Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública actualizados.	1	1	100%
874.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	874.04.01.04-1 Informe del Convenio Interinstitucional MAG-MIDEPLAN.	1	1	100%
	874.04.01.04-2 Porcentaje de eventos con Declaratoria de Emergencia Nacional sistematizados en la base de datos de daños por fenómenos naturales.	100	100	100%
874.04.01.05 Resoluciones sobre solicitudes de endeudamiento público.	874.04.01.05 Porcentaje de Resoluciones de endeudamiento público emitidas.	100	100	100%
874.04.01.06 Cursos de capacitación brindados a las Instituciones del Sector Público.	874.04.01.06 Cantidad de cursos de capacitación brindados a las Instituciones del Sector Público en temas de inversión pública o gestión del riesgo o cambio climático.	2	2	100%
874.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.	874.04.02.01 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Pre-inversión.	90	100	100%

Fuente: Delphos Área de Inversiones, al 31 de diciembre de 2019

Los resultados se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

#### **Iniciativa de Transparencia en Infraestructura - Construction Sector Transparency Initiative – CoST:**

Del 17 al 19 de setiembre se realizó en Costa Rica el 3er Taller Regional de CoST en Latinoamérica, donde el Mideplan como parte del Grupo Multisectorial (GMS) participó activamente junto con países como Panamá, Honduras, El Salvador, Argentina y Guatemala.

La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura es una organización internacional conformada por países de cuatro continentes, con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas en todo el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública desde su planteamiento inicial hasta los efectos de su operación, permitiendo un control ciudadano efectivo del desempeño de las instituciones públicas. En Costa Rica, la iniciativa es liderada por el Grupo Multisectorial integrado por representantes de los sectores público, privado y sociedad civil, velan por el cumplimiento de lineamientos y estándares internacionales de los procesos esenciales de CoST “divulgación, aseguramiento y auditoría social”.

#### **Fortalecimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP):**

Durante el I y II trimestre se elaboró el informe sobre COREDES. Además, se elaboró el Capítulo VII Estado Situación de Inversión Pública y el Apartado 8.4.4 Gestión de Riesgos del Informe Final del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante. Se trabajó en cortes de datos para el informe de seguimiento a la gestión del BPIP sobre el comportamiento histórico de los estados en el BPIP y las etapas de los proyectos por sector.

Durante el año se inscribieron 190 proyectos, de los cuales 35 corresponden a Formación de Capital Físico, 120 a Obras y Equipamiento Menores, 20 Sustituciones y Reconstrucciones y los 15 restantes a las otras categorías de proyectos definidas en las *Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública*. Además, se actualizaron 1009 proyectos de inversión pública, en el IV trimestre se actualizaron 101 proyectos de inversión pública en el BPIP.

Tabla 20. Proyectos de inversión pública inscritos en 2019<sup>1</sup>

VARIABLE TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Formación de capital físico	35	18%
Mantenimiento	4	2%
Obras y equipamiento menores	120	63%
Sustituciones y reconstrucciones	20	11%
Capacitación	0	0%
Estudios	2	1%
Preinversión	5	3%
Proyectos por resolución legal	1	1%
Proyectos por declaratoria de emergencia	3	2%
<b>Número de proyectos</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>
<sup>1</sup> De acuerdo al Anexo 1 de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública en Costa Rica.		
Fuente: Área de Inversiones, Unidad de Inversiones Públicas, BPIP, MMM. 13 de enero de 2020.		

#### Dictámenes de Endeudamiento Público:

Se elaboraron 11 dictámenes de endeudamiento público, nueve corresponden a inicio de negociaciones para endeudamiento público y dos son dictámenes de aprobación final de proyectos para financiar mediante créditos públicos. Seguidamente se presenta el detalle.

Tabla 21. Dictámenes de inicio de negociaciones y aprobación final para endeudamiento público – 2019

Institución / Jerarca	Dictamen	Fecha de emisión N° de oficio
Refinadora Costarricense de Petróleo Edgar Gutiérrez Valitutti Gerencia Administración y Finanzas	Dictamen de no objeción para las líneas de crédito 2019 hasta por un monto de USD\$ 315.000.000,00 (trescientos quince millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos). Este oficio modifica el DM-1378-18 del 03 de Diciembre de 2018.	08 de Febrero 2019 DM-167-19
Ministerio de Hacienda María del Rocío Aguilar Montoya Ministra de Hacienda	Dictamen de aprobación de inicio de trámites de endeudamiento público para la operación "Libre Disponibilidad basado en Resultados de Política Pública" con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta US\$ 500.000.000,00 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos con cero centavos).	07 de Mayo 2019 DM-669-2019
Ministerio de Hacienda María del Rocío Aguilar Montoya Ministra de Hacienda	Dictamen de aprobación de inicio de trámites de endeudamiento público para la operación "Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal" por un monto de hasta US\$ 350.000.000,00 (trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con cero centavos).	04 de Junio de 2019 DM- 786-2019
Instituto Costarricense de Ferrocarriles Elizabeth Briceño Jiménez Presidenta Ejecutiva	Dictamen de autorización de inicio de negociaciones para financiar mediante endeudamiento público una parte de la inversión del proyecto "002192 Construcción, equipamiento, y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (T.R.P.) en la Gran Área Metropolitana (G.A.M.)", por un monto de hasta US\$550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de dólares con cero centavos).	01 de Agosto 2019 DM-1159-2019
Ministerio de Justicia y Paz Marcía González Aguiluz Ministerio de Hacienda Rocío Aguilar Montoya Ministerio de Seguridad Ciudadana y Justicia Michael Soto Rojas	Dictamen de autorización de inicio de negociaciones para financiar mediante endeudamiento público el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, por un monto de hasta US\$100.000.000,00 (cien millones de dólares con cero centavos).	22 de Agosto 2019 DM-1220-2019
Mario Rodríguez Varas Director Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad	Dictamen de autorización de inicio de trámites para financiar por endeudamiento público la construcción de la unidad funcional V del proyecto "001197 Estudios, diseños y construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108)-Calle Blancos	16 de Setiembre de 2019 DM-1480-2019

	(ent. Ruta Nacional No 109)” y la fase de ejecución del proyecto “002700 Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional No. 32”, mediante la ampliación del contrato de préstamo 2080 CONAVI-BCIE por un monto de hasta USD 85.000.000,00 (ochenta y cinco millones de dólares con cero centavos).	
Universidad Técnica Nacional Marcelo Prieto Jiménez Rector	Dictamen de Aprobación final del Proyecto “Fortalecimiento de la Universidad Técnica Nacional (UTN) mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano”, a financiarse mediante endeudamiento público hasta por un monto de USD 50.000.000,00 (cincuenta millones de dólares de Estados Unidos de América, con el BCIE, préstamo que será asumido por el Gobierno de la República como prestatario y la UTN como ejecutor del proyecto.	17 de setiembre de 2019 DM-1484-2019
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva	Autorización de inicio de trámites al AyA para financiar por endeudamiento público el proyecto “001621 Abastecimiento para el Acueducto Metropolitano, quinta etapa”, por un monto de hasta USD\$ 346.256.900,00 (trescientos cuarenta y seis millones, doscientos cincuenta y seis mil, novecientos dólares de Estados Unidos con cero centavos). Dicho endeudamiento será asumido por el AyA como deudor y ejecutor.	3 de octubre de 2019 DM-1536-2019
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva	Autorización de inicio de trámites al AyA para financiar por medio de fideicomiso el proyecto “001795 Diseño y construcción del nuevo edificio de la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM”, por un monto de hasta ₡25.530.000.000,00 (veinticinco mil quinientos treinta millones de colones exactos de Costa Rica). Dicho fideicomiso será asumido por el AyA como fideicomitente y fideicomisario.	8 de octubre de 2019 DM- 1539-2019
Refinadora Costarricense de Petróleo Edgar Gutiérrez Valitutti Gerencia Administración y Finanzas	Autorización de líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2020.	26 de noviembre de 2019 DM-1743-2019
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva	Aprobación final del proyecto 001795 Diseño y construcción del nuevo edificio de la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM a financiarse mediante la conformación de un fideicomiso por un monto de ₡25.530.000.000,00 (veinticinco mil quinientos treinta millones de colones de Costa Rica).	10 de diciembre de 2019 DM-1824-2019
Fuente: Área de Inversiones, Unidad de Inversiones Públicas, MMM. 13 de Enero de 2020.		

### Mapa Inversiones:

Mideplan en conjunto con el Ministerio de la Presidencia, MH y el MOPT trabajan en el diseño y la definición de la información que se muestra en Mapa Inversiones, corresponde a un visor de proyectos de inversión pública que permite que cualquier persona pueda conocer el estado de las iniciativas de inversión que se están desarrollando en la provincia, cantón o distrito de su interés, la cual está disponible en la página *web* de Mideplan. Esta iniciativa surge como parte de los procesos de transparencia del Estado y la necesidad de generar nuevos espacios para la participación ciudadana, como beneficiarios de los bienes y servicios públicos y garantes de la calidad de los mismos. En el 2019 se trabajó en la inclusión en el SICOP del código del BPIP de cada proyecto para poder mostrar en Mapa Inversiones la información de las licitaciones y contrataciones.

### Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático:

Se trabaja mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y Mideplan, con la finalidad crear oportunidades y profundizar en temas asociados con el manejo de los datos. Se concluyó la actualización del Informe de Daños para el período 1988-2018, el cual requirió el procesamiento de la información a nivel nacional, provincial, cantonal y distrital, el cual está disponible en la página *web* del MIDEPLAN. En el mes de diciembre se realizaron los primeros talleres de diagnóstico para la actualización de las guías sectoriales de infraestructura vial, educación,

acueductos y alcantarillados, ampliando el enfoque de la gestión de riesgo y cambio climático, este proceso es financiado por el BM y participa la CNE.

#### **Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP):**

El informe de evaluación al PNIP 2015-2018 fue elaborado, revisado y aprobado por el Despacho. Se participó en las actividades desarrolladas relacionadas al informe de seguimiento PNDIP 2019:

- Definición de la metodología del Plan de Acción del PNDIP 2019 y 2020.
- Asesoría y revisión de los Planes de Acción 2019 y 2020 remitidos por los sectores.
- Revisión de los oficios de aprobación o rechazo de cambios a las intervenciones estratégicas.
- Vinculación de los proyectos del BPIP con los indicadores del PNDIP.
- Inscripción en el BPIP de las intervenciones y controles de calidad de la información.
- Elaboración del oficio a la Rectorías sobre indicadores relacionados a proyectos de inversión pública y aprobación o rechazo de cambios a las intervenciones estratégicas.

#### **Lineamientos e instrumentos metodológicos:**

- Actualización en abril del Manual de Usuario del BPIP y publicado en la página.
- Elaboración y publicación de la Guía de aplicación de los Precios Sociales.
- Se actualizaron y publicaron las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, específicamente apartado 1.23 sobre Endeudamiento.
- Análisis, revisión y modificación del documento "Seguimiento al estudio sobre las facultades jurídicas de los gobiernos nacionales y subnacionales en América Latina y el Caribe para fijar un precio social del carbono".

#### **Asesorías y capacitación:**

- Se brinda asesoría a las instituciones del sector público sobre diferentes temas relacionados con el BPIP, endeudamiento público (inicio y aprobación), capacitación en temas de inversión pública, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública, entre otros. Curso virtual "Formulación de proyectos de inversión pública", se impartió del 05 de marzo al 08 de abril con la participación de 19 funcionarios y del 03 de setiembre al 07 de octubre, donde se capacitaron 18 funcionarios.
- Se participa en el plan piloto para la revisión de las estructuras programáticas bajo un enfoque de presupuesto por resultados.
- Se realizó el análisis de elegibilidad de las ofertas técnicas para la consultoría *Estrategia Productiva Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en CR*.
- Curso virtual "Evaluación financiera y económico-social de proyectos de inversión pública" del 23 de octubre al 3 de diciembre de 2019, participaron 21 funcionarios del sector público.
- Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Sector Desarrollo Agropecuario y Rural, participaron 26 funcionarios del sector, se realizó del 25 de junio hasta el 14 de agosto.
- Taller "Herramientas metodológicas para el análisis de riesgo en proyectos de inversión pública", se realizaron tres grupos durante noviembre y diciembre, capacitando a 43 funcionarios públicos.
- Curso "Planificación de Proyectos de Inversión Pública" del 23 de julio al 05 de setiembre.
- Curso "Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública", del 10 de mayo al 07 de junio.

#### **Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas:**

Se participa activamente en diferentes comisiones y subcomisiones como la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP), la Red Latinoamericana de

Inversión Pública en Gestión de Riesgo a Desastres, Mapa Inversiones, CoST, comisión Hacienda Mideplan y el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, en la comisión encargada de desarrollar visualizaciones en tableros para el PNDIP. Esta iniciativa lo que busca es una presentación más amigable, usando una herramienta del Delphos no utilizada antes.

#### Realización de estudios de Pre-inversión para proyectos de instituciones públicas:

El Fondo de Pre-inversión ha dado seguimiento a estudios aprobados, el proceso de apoyo se lleva a cabo en varias fases que responden a: elaboración del Cartel de Concurso para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio, formalización del financiamiento por medio del convenio o contrato de Préstamo, realización del concurso para la contratación de la firma consultora, la elaboración del contrato de consultoría y el inicio del estudio por parte de la firma consultora. Durante el 2019, se analizaron o aprobaron los siguientes estudios, documentos o desembolsos:

- Se han analizado 11 solicitudes de financiamiento.
- Se aprobaron 8 financiamientos.
- Se han realizado 40 documentos legales (convenios, criterios, contratos, adendas y carteles).
- Se cuenta con 17 estudios en ejecución.
- Se realizaron 32 desembolsos para un total acumulado de **¢253.991.401,47**.

*Tabla 22. Financiamientos activos en ejecución 2019*

Institución	Proyecto
Municipalidad de Puriscal	Actualización del Plan Regulador del Cantón de Puriscal integrando la variable ambiental.
Municipalidad de Poás	Actualización Plan Regulador del cantón de Poás, integrando la Variable Ambiental y Elaboración de estudios”.
Municipalidad de Alajuelita	Actualización del Plan Regulador del Cantón de Alajuelita.
Municipalidad de San Pablo	Adecuación de la Propuesta de Plan Regulador del cantón de San Pablo de Heredia.
Municipalidad de La Unión	“Estudio para la elaboración de planos, diseño y presupuesto para la modernización del acueducto del cantón de La Unión”.
Municipalidad de Guácimo	Actualización de la Propuesta del Plan Regulador para el Cantón de Guácimo.
Municipalidad de Mora	Estudio de las dinámicas actuales y potenciales territoriales de la actividad agroturística en el sector del sur – suroeste de la Región Central.
Consejo Nacional de la Producción/Fábrica Nacional de Licores CNP/FANAL	Estudio de factibilidad del Proyecto: Modificación del Esquema Productivo de FANAL para la Producción de Alcohol a partir de Melaza y Mejoramiento del Proceso de Tratamiento de Aguas Residuales.
Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua FGLCFN	Estudio Pre-factibilidad – factibilidad para el proyecto centro tecnológico de gestión integral de residuos sólidos territorio norte-norte (Los Chiles, Guatuso y Upala).
Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC	Evaluación Ambiental Estratégica para el Sitio de Patrimonio Mundial Reservas de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Nacional La Amistad, Costa Rica.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT	Contratación de una firma consultora para realizar el estudio de Pre-ingeniería: Estudio de factibilidad técnica, financiera, económico-social y ambiental, y pre-diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 4, sección: Y Griega (Intersección con la Ruta Nacional No.32) a Muelle de San Carlos y de la Ruta Nacional No.35, Sección: Florencia de San Carlos al Puesto Fronterizo Las Tablillas”, para el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU	Elaboración de Cuadrantes Urbanos Regionales como instrumento de planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano”.



Instituto Costarricense de Ferrocarriles INCOFER	Aprobación de financiamiento para: "Estudios de pre-factibilidad y factibilidad para la reconstrucción de la vía y el restablecimiento del servicio ferroviario entre Puntarenas y Alajuela."
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN	Estrategia Productiva Territorial para una Economía Descarbonizada 2020-2050.
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA	Estudios de pre-factibilidad y factibilidad técnica, ambiental, financiera y económica-social para la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, bajo la modalidad de Alianza Público Privada, del proyecto Construcción y Operación de la Marina y Terminal de Cruceros en la Terminal Hernán Garrón Salazar
	Estudios de pre-factibilidad y factibilidad técnica, ambiental, financiera y económica-social para la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, bajo la modalidad de Alianza Público Privada, del proyecto Construcción y equipamiento de la Zona de Transferencia Intermodal de Carga y de Actividades Logísticas en el Complejo Portuario de Moín.
	Estudios de pre-factibilidad y factibilidad técnica, ambiental, financiera y económica-social para la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, bajo la modalidad de Alianza Público Privada, del proyecto Construcción de Parque Industrial para el Caribe, Liverpool, Limón.
	Estudios de pre-factibilidad y factibilidad técnica, ambiental, financiera y económica-social para el proyecto de Construcción de muelle de carga y descargas de productos hidrobiológicos de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), en la desembocadura del río Cienegueta.
<i>Fuente:</i> Área de Inversiones, Unidad del Fondo de Pre-inversión, MCC. Enero 2020.	

Asimismo, desde el Fondo de Pre-inversión se elaboraron diferentes informes para la Contabilidad Nacional, Inversiones y Conciliaciones Bancarias a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y sobre la Declaración de impuestos sobre retenciones.

### 3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME)

El área apoya procesos de modernización y fortalecimiento de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus intervenciones públicas (planes, políticas, programas y proyectos), con el fin de que aumenten la generación de valor público, mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar el cumplimiento de los planes de desarrollo.

Se presenta seguidamente el PTA ejecutado en el 2019 y obtiene un porcentaje de cumplimiento del 99%.

*Tabla 23. Plan de Trabajo Anual Área Modernización del Estado, 2019*

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
874.05.00.01 Implementación primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo)	874.05.00.01 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo)	100	100	100%
874.05.01.01 Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.	874.05.01.01-1 Porcentaje de avance de elaboración del capítulo de análisis de resultados de los informes de jerarcas	100	100	100%
	874.05.01.01-2 Porcentaje de avance de elaboración del Informe Anual de Gestión de las CS	100	100	100%

874.05.01.02 Difusión del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios	874.05.01.02-1 Cantidad de Comunicados elaborados y publicados en la página web	4	5	100%
874.05.01.03 Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.	874.05.01.03 Porcentaje de avance en el cumplimiento de las etapas establecidas para la VI Edición	100	100	100%
874.05.01.05 Asistencia técnica a las Contralorías de Servicios y público en general	874.05.01.05-1 Cantidad de visitas realizadas	3	4	100%
	874.05.01.05-2 Porcentaje de consultas y requerimientos de asistencia técnica resueltos	100	95	95%
874.05.01.06 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios	874.05.01.06-1 Porcentaje de Contralorías de Servicios que participaron en el Índice de Cumplimiento de la Ley 9158 analizadas	100	100	100%
874.05.01.07 Análisis y seguimiento al cumplimiento de los planes anuales de trabajo 2019	874.05.01.07 Porcentaje de planes de trabajo analizados	100	100	100%
874.05.02.02 Manual, listado de la organización y organigramas de la conformación del Sector público costarricense e inventario de instituciones que conforman el sector público	874.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado y organigramas de la estructura organizacional realizadas	3	4	100%
	874.05.02.02-2 Cantidad de instituciones del Poder Ejecutivo con perfil ocupacional del funcionario público	18	18	100%
	874.05.02.02-3 Cantidad de instituciones que tienen su perfil institucional actualizado según variables múltiples (naturaleza jurídica, año de creación, vigencia de ley, conformación de Juntas directivas)	40	86	100%
874.05.02.03 Estudios, análisis y criterios en materia de transformación del Estado Costarricense.	874.05.02.03-1 Cantidad de estudios, análisis y criterios realizados	4	8	100%
874.05.03.02 Fortalecimiento de la gestión institucional	874.05.03.02-1 Cantidad de informes de implementación (evaluación) realizados	4	4	100%
	874.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	100	100	100%
	874.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	100	100	100%
	874.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	90	93	100%
874.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos.	874.05.03.03 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	4	5	100%
874.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública.	874.05.03.04 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100	100	100%
874.05.04.01 Mejoramiento de la Gestión Municipal.	874.05.04.01 Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal en la Administración de la Red Vial Cantonal (PMCGMRVC)	100	100	100%
874.05.04.02 Conducción de la gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.	874.05.04.02-1 Cantidad de actividades de coordinación técnica y administrativa del Consejo Consultivo	2	1	50%
	874.05.04.02-2 Cantidad de reportes de seguimiento de las sesiones parlamentarias en donde se discuten temas relacionados con el sector municipal, entre otros	2	2	100%
	874.05.04.02-3 Porcentaje de avance del Estudio de idoneidad para asumir nuevas competencias	100	100	100%
	874.05.04.02-4 Porcentaje de avance del Estudio Evaluativo del Proceso de Descentralización en Costa Rica	100	100	100%

	874.05.04.02-5 Porcentaje de avance del Informe de seguimiento: Estado situacional de las recomendaciones establecidas para el MOPT en el estudio realizado por la STEPT sobre la implementación de la Ley 9329	100	100	100%
--	---	-----	-----	------

Fuente: Delphos Modernización del Estado, al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se destacan los principales logros del área:

El principal logro del año 2019, fue la consolidación de una plataforma técnico - metodológica, que permitiera implementar un nuevo modelo de gestión institucional a nivel de la Administración Pública, logrando con ello un cambio de paradigma en la forma de hacer las cosas en la instancia pública, impulsando un nuevo esquema de trabajo más propositivo y apropiándose del rol rector.

#### **Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI):**

En el marco del MMGI se realizó el Diagnóstico Situacional (*Estudio de Brechas*) de las instituciones que componen el Poder Ejecutivo (Ministerios y Órganos Desconcentrados), lo cual representa un insumo y permite conocer el estado de situación, determinar los puntos de avance y aquellos en los cuales se debe realizar un esfuerzo mayor, definir servicios públicos de calidad y excelencia. Se publicó la “*Metodología para el Diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público*” la cual tiene como propósito contribuir a fortalecer la capacidad operativa y estratégica de las instituciones públicas, con el fin de orientar a la generación de valor público, vincular la estrategia de cada institución con la estrategia nacional de desarrollo. Asimismo, se desarrolló el documento base de “*Metodología para la formulación de Plan Operativo Institucional*”; mismo que será concertada con el Ministerio de Hacienda para su implementación.

Se inició con la capacitación, asesoría y acompañamiento a las instituciones públicas para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), esfuerzos que fueron impulsados: MEP, MOPT, MAG, FANAL, JPS, CNC, SINAR, INTA, Tribunal Administrativo de Transporte, Defensoría de los Habitantes, Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de CR.

#### **Fortalecimiento de la Gestión Institucional:**

Se procedió con el análisis y resolución de 57 propuestas de reorganización administrativas, ya sea integrales o parciales, cuyo propósito es mejorar la gestión y prestación de los servicios públicos con el fin de generar un mayor valor público, entre las propuestas analizadas se encuentran las siguientes: MH, MOPT, MJP, MS, MINAE, MEP, MICITT, MP, MSP, MTSS, PIMA, INVU, INA, CNP, DIS, INCOPECA, AyA, ICT, ICODER, IMAS, INFOCOOP, DGAC, IAFA, INTA, PANI, PGR, JAPDEVA, SENARA, Junta Administrativa del Registro Nacional, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Editorial Costa Rica.

#### **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios:**

Se procedió con la identificación de los principales hallazgos producto de la labor de las Contralorías de Servicios institucionales, que forman parte del Sistema Nacional en cuanto a la atención de las gestiones presentadas por las personas usuarias de los servicios y las recomendaciones emitidas, lo cual permite generar insumos necesarios para el fortalecimiento del sistema y mejora la calidad de los servicios públicos que brindan las instituciones.

Se desarrolló una metodología para la evaluación de la calidad en la prestación de los servicios públicos y se realizó un plan piloto para validación.

En reconocimiento a las mejoras prácticas institucionales relacionadas con la excelencia en la gestión pública, se procedió con la entrega del reconocimiento a proyectos de mejora e iniciativas desarrolladas por instituciones en función de la mejora o modernización del servicio público, lo

anterior en el marco del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.

#### **Mejoramiento de la capacidad de gestión municipal:**

Se implementó el *Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal*, el cual fue formulado de manera participativa por parte de autoridades y funcionarios de instituciones competentes en materia municipal como el IFAM, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia y la Unidad Ejecutora del Programa de la Red Vial Cantonal del MOPT. El trabajo se ha realizado mediante un esquema de coordinación interinstitucional que estableció una comisión técnica designada por las jerarquías institucionales, bajo la coordinación de Mideplan según lo establece el artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.

#### **Coordinación y concertación del proceso de transferencias de recursos y competencias:**

- Se llevó a cabo un Estudio Evaluativo que permite determinar la viabilidad en la implementación del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades. El estudio constituye un insumo clave para determinar si a la luz de la normativa vigente es viable continuar con el proceso de implementación, a efecto que las autoridades de gobierno puedan tomar la decisión necesaria en la materia.
- Se elaboró el informe de seguimiento: *“Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329.”* En el cual se brindaron recomendaciones específicas para acatamiento del MOPT y Mideplan, con la finalidad de retroalimentar y fortalecer el proceso de transferencia de la competencia en materia de la red vial cantonal. En seguimiento a esta acción, la STEPT definió el estado de cumplimiento por parte de esas instancias, para cada una de las recomendaciones.
- Se aplicó una prueba piloto en cuatro municipalidades de Desamparados, Montes de Oca, Santa Ana y Moravia para medir la capacidad organizacional municipal, mediante el instrumento de análisis situacional desarrollado por el MMGI.

#### **Análisis, investigación y organización del Sector Público Costarricense:**

- Se procedió con el ordenamiento de la institucionalidad pública del Poder Ejecutivo (Ministerios y Órganos Desconcentrados), mediante la realización de estudios técnicos que retoman variables fundamentales de las organizaciones públicas, entre las cuales se encuentra la naturaleza jurídica, fechas de creación, conformación de juntas directivas, pago de dietas, entre otros aspectos relevantes.
- Se realizó un estudio acerca de los límites, alcances y oportunidades del ejercicio de la rectoría política generando una serie de conclusiones y recomendaciones que permitirán fortalecer este rol por parte de los jefes ministeriales. Efectuándose adicionalmente, el análisis de caso de los ejercicios de rectoría en los sectores Desarrollo Agropecuario y Rural e Infraestructura y Transportes, se emitieron recomendaciones para mejorar el ejercicio de las rectorías.
- Se efectuó un estudio integral sobre el nivel de desarrollo y consolidación como organizaciones de todos los órganos desconcentrados de los ministerios y se emitieron recomendaciones puntuales para cada uno de ellos a efecto de reforzar el rol que desempeñan.
- Se elaboró propuesta de Protocolo de Entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas públicas de su propiedad, a la luz de requerimientos para el ingreso a la OCDE.

### 3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI)

El área de Cooperación Internacional tiene definido como objetivo general el “*gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo*”.

Para el año 2019 establece el siguiente PTA, donde obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100%.

**Tabla 24. Plan de Trabajo Anual Área Cooperación Internacional, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
874.06.00.00 Gestión administrativa del Área de Cooperación Internacional	874.06.00.00-1 Porcentaje de asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI	100	100	100%
	874.06.00.00-2 Comisiones de trabajo donde participa el ACI MIDEPLAN	14	15,75	100%
	874.06.00.00-3 Porcentaje de confección de informes de gestión de cooperación internacional ACI MIDEPLAN	100	100	100%
	874.06.00.00-4 Informes de Control interno y SEVRI	4	4	100%
874.06.00.01 SIGECI y SAV actualizados y fortalecidos, con información oportuna y al día.	874.06.00.01-1 Implementado en el SIGECI un Módulo de Finanzas Climáticas (Cambio Climático).	1	1	100%
	874.06.00.01-2 Módulo de registro de proyectos implementado, ingresados directamente por los Enlaces que conforman el Sistema de Enlaces Institucionales de Cooperación Internacional.	1	1	100%
	874.06.00.01-3 SAV actualizado permanentemente.	100	100	100%
	874.06.00.01-4 SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-MIDEPLAN	100	100	100%
874.06.00.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado en sus diversas facetas y dimensiones.	874.06.00.03-1 Total de proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la Secretaría Ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.	3	3	100%
	874.06.00.03-2 Porcentaje de participación de la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones en el marco del Convenio Fronterizo.	100	100	100%
874.06.00.04 Mecanismo de cuantificación de la contrapartida nacional en los proyectos de cooperación internacional, sistemático y definido.	874.06.00.04 Guía de cuantificación de la contrapartida nacional en los proyectos de cooperación internacional, debidamente publicada y aplicable.	1	1	100%
874.06.00.05 Propuesta de Documento Borrador de Ley de un Fondo de Cooperación para el Desarrollo de Costa Rica.	874.06.00.05 Propuesta de Documento Borrador de Proyecto de Ley de un Fondo de Cooperación para el Desarrollo de Costa Rica	1	1	100%
874.06.00.06 Actualización y ajuste de la POLCI y su Plan de Acción 2019-2022.	874.06.00.06-1 Actualización y ajuste de la Política de Cooperación Internacional 2014-2022 (POLCI)	1	1	100%
	874.06.00.06-2 Plan de Acción de la POLCI ajustado a las prioridades nacionales establecidas en el PND 2019-2022, los ODS y su Agenda 2030, al Plan de Descarbonización y otros instrumentos de política y cooperación.	1	1	100%

874.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobados de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación.	874.06.01.05 Proyectos y/o actividades de cooperación norte-sur, sur-sur y cooperación triangular aprobados y presentados oficialmente; en apoyo al desarrollo nacional con relación al PNDIP, POLCI y los ODS.	50	136	100%
874.06.01.06 Diseño e implementación de un mecanismo e-learning para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	874.06.01.06-1 Implementación de un curso en la modalidad e-learning para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	1	1	100%
	874.06.01.06-2 Diseño de un mecanismo e-learning para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	1	1	100%
874.06.01.07 Diseño y contratación de una Consultoría para la evaluación de impacto de la cooperación internacional no reembolsable en los temas de cambio climático y biodiversidad en coordinación con el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) y la Cooperación Alemana (DEVAL)	874.06.01.07 Contratación para la evaluación de impacto de la cooperación internacional no reembolsable en los temas de cambio climático y biodiversidad en coordinación con el SINE y la Cooperación Alemana (DEVAL)	1	1	100%
874.06.01.08 Revisión y propuesta de ajuste del Reglamento del Sistema Nacional de Planificación N° 37735 para el tema de Cooperación Internacional y otra normativa vinculante	874.06.01.08 Documento de propuesta de reforma del Reglamento del Sistema Nacional de Planificación N° 37735 para el tema de Cooperación Internacional y otra normativa vinculante	1	1	100%

Fuente: Delphos Cooperación Internacional, al 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con la planificación del año 2019, sobresalen los siguientes logros:

En lo referente al Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá se realizó lo siguiente:

- La Unión Europea aprobó un proyecto/actividad de cooperación fronteriza en el marco del "Programa de Asistencia Técnica contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO)". Este proyecto se encuentra en ejecución y consiste en la creación del "Centro Latinoamericano de Cooperación Policial (CLCP)" en Paso Canoas; para lo cual se están realizando diversos talleres de capacitación a funcionarios policiales de Costa Rica y de Panamá, con miras a la instalación del CLCP en Paso Canoas.
- GEF/PNUD (Proyecto Binacional Costa Rica-Panamá en Multilaterales)
- Proyecto "Towards the transboundary Integrated Water Resource Management (IWRM) of the Sixaola River Basin shared by Costa Rica and Panama", presentado por PNUD-MIDEPLAN-MINAE de Costa Rica y PNUD-MEF- MiAMBIENTE de Panamá.
- Proyecto "Strengthening participative and binational Mangement of the Talamanca Range-La Amistad Reserves/La Amistad National Park in Costa Rica and Panama". Solicitado por MiAmbiente de Panamá y SINAC de Costa Rica y presentado por UNESCO.

Se elabora la guía para determinar el valor de las contrapartidas institucionales en los proyectos de cooperación internacional no reembolsable, que permite a las instituciones públicas costarricenses contabilizar los aportes institucionales que se establecen para cada proyecto sea de oferta y/o demanda aplicables a escenarios de cooperación sur-sur, triangulación, bilaterales y multilaterales, la cual está disponible en el sitio *web* de Mideplan.

Se gestionan 136 proyectos y/o actividades de cooperación norte-sur, sur-sur y cooperación triangular en escenarios de oferta y/o demanda aprobados y presentados oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cuto y/o Ministerio de Hacienda, en atención al PNDIP, POLCI y los ODS.

Se gestiona la contratación de la empresa Sustainability & Governance, con el objetivo de: caracterizar el comportamiento de la cooperación internacional no reembolsable en biodiversidad y cambio climático percibida por Costa Rica en el período 2010-2018.

En lo referente a la actualización y ajuste de la Política de Cooperación Internacional (POLCI), se cuenta con el documento debidamente revisado y actualizado para el período 2020-2022, el diseño de la metodología de la priorización de acciones institucionales y el plan de acción. Se trabajó coordinadamente con los enlaces de cooperación, planificación y asesores de despachos de las instituciones, para dar a conocer el proceso de llenado de las matrices de prioridades de cooperación técnica y financiera no reembolsable correspondiente a la POLCI 2019-2022.

Asimismo, se participa activamente desde la Secretaría Ejecutiva de Costa Rica en el marco del Convenio Fronterizo mediante sesiones presenciales y/o videoconferencias con diversos actores nacionales e internacionales, que interactúan en el espacio fronterizo con la República de Panamá.

En cuanto al Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) se logra la contratación para el desarrollo e implementación del módulo de Finanzas climáticas 1, con el fin de integrar el presupuesto del proyecto, para facilitar la identificación de fondos que se destinan a acciones climáticas (mitigación, adaptación o ambos).

El módulo de ingreso de proyectos fue debidamente implementado y está en funcionamiento para el mantenimiento del SIGECI 2018-2019. Como proceso interno cada encargado de fuente cooperante tiene la responsabilidad del ingreso de los proyectos gestionados e incluso aquellos proyectos no gestionados desde el Área de Cooperación Internacional de Mideplan; así como del seguimiento, la actualización de estados, presupuestos y demás acciones en el proceso de ejecución de los proyectos. Además, el Sistema de Autorización de Viajes (SAV) se mantiene en continua actualización (base de datos de las autorizaciones de viajes) por parte del área.

Con relación al espacio de capacitación se impartió el curso virtual “Introducción al Proceso de Gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica”. También, se diseñó la propuesta de oferta técnica de capacitación para el sistema nacional de enlaces institucionales a ejecutar en el 2020.

### 3.3 Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM)

El objetivo principal de la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) es “Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de MIDEPLAN para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de MIDEPLAN, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia”.

El plan de trabajo establecido para el 2019, se detalla seguidamente y logró un porcentaje de cumplimiento anual de 90%.

**Tabla 25. Plan de Trabajo Anual de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor	863.03.01.00-1 Porcentaje de auditorías internas con seguimiento	100	95	95%
	863.03.01.00-2 Porcentaje de políticas transversales en ejecución, según la legislación vigente.	100	100	100%
	863.03.01.00-3 Porcentaje de seguimiento a las Comisiones institucionales	100	100	100%
863.03.01.01 Contribución en el proceso de la Planificación y presupuestación con enfoque de gestión para resultados.	863.03.01.01 Porcentaje de vinculación de las partidas del presupuesto con los productos de las área y unidades institucionales	100	80	80%
863.03.01.02 Diseñar el proyecto del cambio de vehículos institucionales 2020-2021.	863.03.01.02 Porcentaje de avance en la diseño del proyecto para la adquisición de vehículos institucionales(2020-2021)	100	100	100%
863.03.01.04 Cumplir con los requisitos del INTE B5:2016 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad	863.03.01.04 Porcentaje de avance del Plan de Gestión Ambiental Institucional	100	100	100%
863.03.01.05 Gestionar el levantamiento de los procedimientos de la Dirección Ejecutiva y transversal para el Manual de Procedimientos del Ministerio	863.03.01.05 Porcentaje de procedimientos institucionales priorizados y elaborados por las unidades de apoyo.	100	100	100%
863.03.01.06 Sistemas digitales de procedimientos internos administrativos en ejecución	863.03.01.06-1 Implementación del Sistema de Control de la flotilla vehicular institucional	1	0	0
	863.03.01.06-2 Porcentaje de avance del Sistema de Correspondencia institucional en ejecución	100	75	75%
	863.03.01.06-3 Porcentaje de avance de la etapas del Sistema de Control de Visitas	100	85	85%
	863.03.01.06-4 Porcentaje de avance en el Sistema trámite y control de vacaciones y artículo 51	100	90	90%

Fuente: Delphos Dirección Ejecutiva, 31 diciembre 2019.

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es una dependencia del despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

Los principales avances obtenidos son los siguientes:



Se participó de la presentación del modelo del plan de compras por parte de la empresa DEINSA, software de asocio a la vinculación de la planificación operativa con las partidas variables del plan de compras institucionales.

Se trabajó en la coordinación de la firma del convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones, para la utilización del sistema de control de visitas de funcionarios.

Se realizó la solicitud a la Proveduría Institucional para iniciar la contratación para el canje de los vehículos institucionales. Además, se actualizó el Proyecto de Cambio de Flotilla Vehicular en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas.

Se coordinó la adaptación del Sistema de Gestión de Usuarios y Control de Asistencia (SIGUCA), para ser utilizado en el Ministerio.

Se elaboraron los siguientes procedimientos:

- Producción audiovisual
- Pago de Prestaciones
- Alta de Bienes
- Remuneraciones
- Reclutamiento y selección
- Estudio de reasignación.
- Inducción
- Evaluación del Desempeño
- Clima Organizacional
- Relación de puestos
- Servicios de Transporte
- Comunicados de Prensa
- Conferencias de Prensa
- Diseño Gráfico
- Acuerdo de viaje
- Solicitud de suministros
- Baja y traslado de bienes
- Transferencia de documentos de archivo del CEDOP
- Eliminación de documentos en el archivo de gestión
- Préstamo de documentos de archivo central
- Reconocimiento de Carrera Profesional
- Contratación administrativa
- Formulación de la Planificación Operativa
- Anteproyecto presupuestario
- Programa anual de adquisiciones
- Gestión de pagos (Pago por reserva)
- Adelanto y liquidación de viáticos
- Control de inventarios (Administración de bodega)
- Gestionar peticiones e incidentes de servicio
- Mantenimiento de bienes
- Trámite de dedicación exclusiva
- Reajuste de precios en el contrato
- Administración de canales de comunicación
- Estudio de cambio de especialidad
- Atención de solicitudes de capacitación

Se trabajó en el seguimiento y apoyo al accionar desarrollado por las comisiones institucionales, de las cuales sobresalen:

- **Comisión de Gestión Ambiental:** Impulso de actividades para sensibilizar e incentivar la conciencia de desarrollo sostenible, sobresale la celebración del día del ambiente durante la semana del 03 al 07 de junio. Asimismo, se coordinó la recolección de desechos electrónicos para entregar a la empresa MADISA.

Los miembros de la Comisión participaron de la charla sobre "Compostaje como solución al problema de los residuos sólidos orgánicos", impartido por la Municipalidad de Montes de Oca, y recibieron de regalo una compostera de plástico, para el uso de MIDEPLAN.

- **Comisión de Teletrabajo:** Elaboración del formulario en línea “Acuerdo de Teletrabajo”, cuyo fin es facilitar el proceso de solicitud.
- **Comisión de Accesibilidad y Discapacidad:** Análisis de casos de salud laboral, física y emocional de funcionarios del Ministerio. Además de la divulgación de la encuesta Nacional sobre Discapacidad en Costa Rica, del INEC y CONAPDIS.

Aunado, se desarrollan acciones en conmemoración de la semana de la persona con discapacidad, tales como: charlas y conferencias sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- **Comisión de Valores:** Fortalecimiento de valores institucionales por medio de publicaciones: abril “Orientación al servicio” y mayo “Trabajo en equipo”, aunado la celebración del día del funcionario público (4 de junio), con la juramentación de los funcionarios nombrados en propiedad y coordinación de conferencia: gestión ética y valores con el señor Rafael León, funcionario del Poder Judicial.

Igualmente, se comparte la iniciativa del MJ “Soy un buen compañero”, que promueve la cultura institucional no machista, por medio de afiches y comunicados. También, participa en el Taller de Inducción al Sistema Nacional de Ética y Valores”. Aunado, la publicación del Boletín "Reflexión sobre la comunicación asertiva y la prudencia".

- **Comisión de salud ocupacional:** Se trabaja en el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión, así como, la coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz para la elaboración de estudios sobre temas de salud ocupacional en áreas y unidades del Ministerio.
- **Brigadas:** Se capacitaron a las personas interesadas en el uso de los extintores y se publicó un boletín sobre el tema.
- **Comité de Transparencia y Gobierno Abierto:** Se elaboró la Política sobre la Atención del Derecho de Petición (borrador para revisión y aval) y se confecciona la base de datos para el registro de las solicitudes de información, la cual se divulgó a los enlaces de cada dependencia.

### 3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM.

#### 3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)

El objetivo General de la UTI es *“Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional”*. El PTA establecido para el año 2019 consta seguidamente, en el cual obtienen un 88,5% de calificación en el cumplimiento del mismo.

**Tabla 26. Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Informática, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Metal	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.04.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Informática	863.03.04.00 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas.	100	100	100%
863.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones	863.03.04.01 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100	93	93%
863.03.04.02 Asistencias informáticas	863.03.04.02 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas relacionadas con: Administración informática de servidores, equipo de telecomunicaciones, equipos de usuario final, asesoría y capacitación a clientes internos y externos relacionados con la utilización de las herramientas informáticas que posee MIDEPLAN.	100	88	88%
863.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios	863.03.04.03 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos relacionados con: Definición e implementación de políticas, procedimientos, criterios informáticos para adquisición, descarte y aceptación final de hardware, software y herramientas informáticas, criterios de aceptación de los servicios contratados en la nube y servicios administrados (empresas como RICOH, Greencore, dueños del edificio, DEINSA, Central de Servicios P.C., ICE y otros relacionados con software específicos como SPSS, STATA, Software médico, Hermes Soft).	100	73	73%

Fuente: Delphos Unidad de Informática, al 31 de diciembre de 2019

Las principales acciones desarrolladas durante este año son:

- Se atienden las incidencias de sistemas informáticos: las cuales tienen relación con la revisión, creación y modificación de usuarios, requerimientos específicos de usuarios en materia de programación de cubos, reportes, configuración y actualización de los sitios; en los diferentes modelos del Software Delphos (PNDIP, SIDES, PTA, Gestión de Riesgos). También, se realizaron actividades relacionadas con la generación de la base de datos con las vistas para el Mapa Inversiones.
- Se trabaja en las asistencias informáticas: relacionadas con inconvenientes para imprimir, requerimientos de puntos de red, con los teléfonos de los funcionarios (cambios de nombre, extensión, no funcionamiento), creación y/o eliminación de cuentas y perfiles de funcionarios nuevos y los que se jubilan o se trasladan de institución, instalación y/o actualización de *software*, requerimientos con herramientas de Google (funcionamiento de agendas en el calendario, formularios, hojas de cálculo, correo), solicitud de sustitución de equipo, o falla en los equipos, lo cual ha sido necesario su formateo o su reporte a la empresa proveedora, requerimientos de instalación y/o configuración de firma digital, inconvenientes con Alfresco, entre otros.
- Además; se ocupa del seguimiento a los contratos de los servicios administrados, la definición de especificaciones de software y/o aplicaciones con componentes informáticos, en la documentación de respuesta ante el CSIRT-CR del MICITT, en materia de ciberseguridad, y con la contratación del antivirus corporativo en la nube.

### 3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)

La UCOM tiene como objetivo general “*Gestionar la comunicación institucional de MIDEPLAN a fin de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan*”.

El PTA desarrollado durante este año 2019 se presenta a continuación, obtiene un 91% de cumplimiento.

**Tabla 27. Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Comunicación, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje Cumplimiento
863.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación	863.03.03.00 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100	96	96%
863.03.03.01 Manual para el manejo de Ceremonias y Protocolo.	863.03.03.01 Porcentaje de avance en la socialización del Manual de ceremonias y protocolo	100	100	100%
863.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional.	863.03.03.02-1 Porcentaje de avance en la publicación y socialización de Lineamientos de Comunicación institucional	100	100	100%
	863.03.03.02-2 Manual de estilo elaborado	1	1	100%
863.03.03.03 Manual de Manejo de Crisis	863.03.03.03 Porcentaje de acciones desarrolladas del Manual de Manejo de Crisis.	100	100	100%
863.03.03.04 Prensa	863.03.03.04 Porcentaje de productos para divulgación publicados.	100	100	100%
863.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.	863.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100	85	85%
	863.03.03.05-2 Porcentaje de gestores capacitados en la administración del sitio web.	100	0	0
863.03.03.06 Diagramación y publicación.	863.03.03.06-1 Porcentaje de publicaciones realizadas.	100	100	100%
	863.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diagramación atendidas.	100	100	100%

Fuente: Delphos Unidad de Comunicación, al 31 de diciembre de 2019.

Durante el año 2019 sobresalen los siguientes avances:

- Se elaboraron los siguientes procedimientos: comunicados de prensa, conferencias de prensa, diseño gráfico, monitoreo de prensa, producción audiovisual y coordinación de entrevistas.
- Se realizaron 3 talleres para la socialización del Manual de ceremonias y protocolo, junto con la comunicación masiva a nivel institucional.
- En lo referente a los productos de divulgación se desagregan de la siguiente forma: 23 comunicados internos (Comisiones, UPI y otros), 9 para enlaces, 16 de prensa, 5 notas para la *web*, 12 audiovisuales y la cobertura fotográfica de 38 actividades institucionales.
- En el trabajo del sitio intranet, se estableció el Comité coordinador entre Comunicación, Informática y Despacho. Se trabaja el diseño del "Home" y las páginas asociadas con la estructura establecida por el comité.
- Publicaciones atendidas:
- ✓ Lineamientos de Comunicación y el Manual de Ceremonias y Protocolo

- ✓ Catálogo Oferta Técnica versión inglés y versión en español
  - ✓ Plan de atención integral Zona Norte, Memoria Institucional, Informe Anual de Evaluación PND
  - ✓ Protocolo de investigaciones
  - ✓ Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal
  - ✓ Informe Anual Jerarcas de la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios
  - ✓ Memoria Institucional Mideplan
  - ✓ Orientaciones metodológicas para la formulación del Plan de Acción PNDIP
  - ✓ Guía de Evaluación participativa
  - ✓ Política sobre derecho de Petición
  - ✓ Manual de personas Usuarías
  - ✓ Proyecto Migración y Refugiados
  - ✓ Metodología para el Diseño de Estrategia Institucional
  - ✓ Informe COREDES Pacífico Central
  - ✓ COREDES Huetar Norte (informe y resumen)
  - ✓ Manual para Inclusión del Plan de Acción
  - ✓ Compendio Impacto de Fenómenos Naturales
  - ✓ Catálogo: Oferta de cooperación técnica
  - ✓ Oferta Créditos Salvamento BCR
  - ✓ Marco Competencias Esenciales
  - ✓ Guía uniformar verificación de resultados
  - ✓ Precios Sociales
  - ✓ Mesa Caribe: Orientaciones metodológicas
  - ✓ Guía del usuario: mesa Caribe
  - ✓ Informe de Gestión Anual
  - ✓ Manual de Estilo
- Se atendieron 74 solicitudes de diagramación de diversos documentos institucionales.
  - Se finiquitó el Manual de estilo y se presentó a las personas funcionarias de MIDEPLAN en dic 2020. Además; se presenta el Manual de manejo de crisis al Despacho Ministerial para su revisión y aprobación.
  - En la revisión filológica se trabajó en: 3 semblanzas, 40 comunicados de prensa, 20 documentos de diferentes áreas, 10 asesorías, entre otros.

### 3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)

El CEDOP estableció como objetivo general el “proporcionar información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado”. El PTA definido por esta unidad se muestra seguidamente, obtiene un 98% de cumplimiento.

**Tabla 28. Plan de Trabajo Anual del Centro de Documentación en Planificación, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP	863.03.02.00 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100	100	100%

863.03.02.01 Colecciones actualizadas.	863.03.02.01 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100	100	100%
863.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados.	863.03.02.02 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100	100	100%
863.03.02.03 Bases de datos actualizadas.	863.03.02.03 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100	90	90%
863.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo.	863.03.02.04 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100	100	100%
863.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento	863.03.02.05 Porcentaje de listas de remisión de áreas y unidades gestionadas.	100	100	100%

Fuente: Delphos CEDOP, al 31 de diciembre de 2019.

Los principales avances del año son:

- Se actualizó colección DOCPLA con los documentos editados por Mideplan.
- Se inscribió en la Agencia Nacional ISBN 17 publicaciones editadas por Mideplan, se realizó la catalogación en la fuente:
  - Catálogo de oferta técnica de Costa Rica en materia de medio ambiente y cambio climático
  - Protocolo para elaborar investigaciones con enfoque en ámbitos propios del Sector Público
  - Análisis sobre las acciones desarrolladas por los jefes en el año 2017, producto de las recomendaciones emitidas por las Contralorías de Servicios para el mejoramiento de la gestión institucional
  - Informe final *Evaluación de diseño, procesos y resultados del Proyecto Metron* del Laboratorio Costarricense de Metrología
  - Programa integral de abastecimiento de agua para Guanacaste - Pacífico Norte (PIAAG)
  - Lineamientos generales de Comunicación Institucional
  - Portafolio de proyectos de Cooperación no reembolsable en materia de flujos migratorios y refugiados
  - Orientaciones metodológicas para la elaboración del plan de acción del PNDIP 2019-2022
  - Guía de evaluación con participación
  - Política sobre derecho de petición en el contexto de Gobierno Abierto y transparencia del MIDEPLAN
  - Manual de atención a las personas usuarias y sus protocolos del MIDEPLAN
  - Metodología para el diseño de estrategia institucional enfocada en la creación de valor público
  - Manual para la inclusión del Plan de Acción de las metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP
  - Costa Rica impacto de los fenómenos naturales para el período 1988-2018
  - Catálogo. Oferta de Cooperación Técnica de Costa Rica en materia de agricultura y alimentación
  - Informe de gestión anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Vol. 2, n° 1 (2019).
- Se dio el servicio de circulación, préstamo y devolución de documentos a 293 usuarios internos y externos, a quienes se le prestaron 391 documentos.
- Se atendieron 393 consultas de usuarios internos y externos.

- Con el proyecto de digitalización con respaldo en disco duro externo de las diferentes UO del Ministerio, se logra digitalizar un total de 25.106 páginas.

### 3.3.2 Unidades administrativas

Las unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos, Proveeduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.

#### 3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH)

El objetivo general del OGREH es *“Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano (Capital Humano) del MIDEPLAN, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución”*.

El PTA de la unidad se detalla seguidamente y obtiene una calificación de 87% en el cumplimiento del mismo.

*Tabla 29. Plan de Trabajo Anual Oficina de Gestión de Recursos Humanos, 2019*

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.06.00 Servicios Administrativos de OGREH.	863.03.06.00-1 Constancias y certificaciones realizadas	650	407	63%
	863.03.06.00-2 Elaboración de informes varios de la OGREH	44	43	98%
	863.03.06.00-3 Oficios elaborados en la OGREH	400	460	100%
	863.03.06.00-4 Participación de actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGREH	9	9	100%
	863.03.06.00-5 Participación de funcionarios en comisiones de la OGREH	24	24	100%
	863.03.06.00-6 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100	100	100%
	863.03.06.00-7 Porcentaje de solicitudes de vacaciones y Artículo 51 tramitado.	100	100	100%
863.03.06.01 Capacitación institucional	863.03.06.01-1 Porcentaje de Cursos de Capacitación del PIC 2019 ejecutados.	60	60	100%
	863.03.06.01-2 Cursos de capacitación elearning editados en la plataforma	7	9	100%
	863.03.06.01-3 PIC Anual 2020 formulado.	1	1	100%
	863.03.06.01-4 Programa de Prejubilados ejecutado	12	15	100%
	863.03.06.01-5 Temáticas del PEI incorporados en el PIC 2020.	5	8	100%
863.03.06.02 Gestión de OGEREH	863.03.06.02-1 Porcentaje de atención de casos de Salud Ocupacional.	100	50	50%
	863.03.06.02-10 Resolución de Concurso Interno.	1	1	100%
	863.03.06.02-11 Revisión del Reglamento Interno de MIDEPLAN	1	0	0
	863.03.06.02-12 Servicio de Atención Psicológica.	500	443	88%
	863.03.06.02-2 Elaboración del Manual de cargos.	1	0	0
	863.03.06.02-3 Estudio de Clima Organizacional.	1	1	100%
	863.03.06.02-4 Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	200	53	26,50%
863.03.06.02-5 Implementación de un Sistema de Asistencia	1	1	100%	

	863.03.06.02-6 Informe de Evaluación del Desempeño Anual Elaborado	1	1	100%
	863.03.06.02-7 Porcentaje de informes de análisis Ocupacional realizados.	100	50	50%
	863.03.06.02-8 Levantamiento de procedimientos de la OGEREH	16	3	81%
	863.03.06.02-9 Porcentaje de elaboración del proceso de planillas	100	100	100%

Fuente: Delphos OGEREH, al 31 de diciembre de 2019

Sobresalen los siguientes avances:

- Se efectuaron catorce cursos en diferentes temáticas, siete impartidos en la plataforma virtual de MIDEPLAN y siete en modalidad presencial.
- Se tramitan 39 cursos para los funcionarios del Ministerio, mediante la modalidad virtual, mixta y/o becas adquiridas a través de postulaciones internacionales o cupos cedidos por las instituciones públicas.
- Se concluye el concurso interno No.02 del 2018, se resolvieron 5 plazas interinas.
- Se brinda un total de 443 atenciones en la consulta de psicología clínica.
- Se elabora y remite el informe de resultados de la evaluación del desempeño del periodo 2018 a la DGSC.
- Se ejecutó el Seminario de Preparación para la Jubilación (8 y 9 de agosto de 2019) en el Centro Cultural Mexicano. Con participación de 15 funcionarios de las instituciones de la RED, MIDEPLAN, MIVAH, ICD e INAMU.
- Mediante contratación administrativa se contrató a la empresa Soluciones Administrativas y Financieras "SAFSA Consultores", para realizar el estudio de clima organizacional de Mideplan.
- Se tramitan 53 reconocimientos de incentivos de carrera profesional (resoluciones OGEREH-028-2019-CP y OGEREH-033-2019-CP) de acuerdo con los nuevos lineamientos.

### 3.3.2.2 Financiero Contable (UFC)

La unidad de Financiero Contable tiene como objetivo general el “*Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad*”. Para el 2019 establece el siguiente PTA, el cual obtiene una calificación 98,75% en el cumplimiento anual.

**Tabla 30. Plan de Trabajo Anual de la Unidad Financiero Contable, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable	863.03.05.00-1 Porcentaje de procedimientos actualizados	100	96,25	96%
	863.03.05.00-2 Porcentaje de trámites gestionados	100	95,6	96%
	863.03.05.00-3 Porcentaje de otros informes elaborados (Control Interno, SEVRI, PTA, etc.)	100	100	100%
	863.03.05.00-4 Porcentaje de pólizas de viaje tramitadas	100	100	100%
863.03.05.01 Gestión	863.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	1	1	100%
	863.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	14	14	100%



presupuestaria institucional	863.03.05.01-3 Porcentaje de aprobaciones de contenido presupuestario para pago de tiempo extraordinario efectuadas	100	100	100%
	863.03.05.01-4 Porcentaje de aprobaciones en SICOP	100	100	100%
	863.03.05.01-5 Porcentaje de certificaciones de contenido presupuestario elaboradas	100	100	100%
	863.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	100	100	100%
	863.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	1	1	100%
863.03.05.02 Tesorería	863.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	100	100	100%
	863.03.05.02-2 Número de arqueos de caja chica realizados	12	12	100%
	863.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100	100	100%
	863.03.05.02-4 Número de informes de caja chica General y efectivo realizados	12	12	100%
	863.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100	100	100%
	863.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100	100	100%
863.03.05.03 Contabilidad institucional	863.03.05.03-1 Número de conciliaciones bancarias elaboradas	12	12	100%
	863.03.05.03-2 Porcentaje de facturas registradas en SIGAF	100	100	100%
	863.03.05.03-3 Porcentaje de cálculos de prestaciones legales revisados	100	100	100%
	863.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	2	2	100%
	863.03.05.03-5 Porcentajes de acuerdos de pago registrados y archivados	100	85	85%

Fuente: Delphos Financiero Contable, al 31 de diciembre de 2019

Los principales logros obtenidos durante este año:

- Se realiza inventario de la bodega de suministros.
- El Anteproyecto Presupuestario fue entregado en tiempo y forma, mediante oficio DM-8842019 del 14 de junio del 2019.
- Se confeccionaron todas las certificaciones de contenido presupuestario requeridas.
- Se efectuaron la totalidad de modificaciones presupuestarias demandadas por la Administración institucional.
- Se realizó el total de revisiones y aprobaciones de contenido presupuestario para el pago de tiempo extraordinario solicitadas.
- Se elaboraron las propuestas de pago requeridas durante el año (una por mes).
- Se atendieron oportunamente el conjunto de solicitudes de bienes y servicios demandadas, correspondientes a caja chica y los reintegros de la misma.
- Se tramitaron la totalidad de los adelantos y liquidaciones de viáticos solicitados.
- Se elaboraron 12 conciliaciones bancarias, así como, el registro de todas las facturas precisadas para pago y la revisión de las prestaciones legales requeridas por la OGEREH.
- Se coordinó los ETT referentes a la elaboración de los procedimientos: de viáticos, gestión de pagos y el anteproyecto presupuestario en tiempo y forma.

### 3.3.2.3 Proveeduría (PROV)

La Proveeduría tiene como objetivo general *“Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las Áreas y Unidades del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto”*.

El PTA establecido para el año 2019 se detalla a continuación, en el cumplimiento anual obtiene una calificación de 82%.

**Tabla 31. Plan de Trabajo Anual Proveeduría, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Meta	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría	863.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la gestión Administrativa	100	95	95%
	863.03.07.00-2 Levantamiento de procedimientos de Proveeduría	5	5	100%
863.03.07.01 Programa anual de compras	863.03.07.01-1 Cantidad de Contrataciones Anuales gestionadas	180	134	74%
	863.03.07.01-2 Porcentaje de elaboración del Programa anual de compras institucional.	100	100	100%
863.03.07.02 Adquisición de Bienes y Suministros	863.03.07.02-1 Porcentaje de dotación de Bienes y Servicios	100	75,5	75,50%
	863.03.07.02-2 Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	100	92,52	92,50%
863.03.07.03 Registro, control y distribución de Bienes y Suministros	863.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	1	1	100%
	863.03.07.03-2 Inventario Total de Bienes	1	0	0
	863.03.07.03-3 Inventarios Selectivos Bienes	4	0	0
	863.03.07.03-4 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	12	100%
	863.03.07.03-5 Levantamiento de procedimientos de bienes	1	3	100%

Fuente: Delphos Proveeduría, al 31 de diciembre de 2019.

Los principales avances obtenidos durante este año son:

- Se conformó el Programa Anual de Adquisiciones, insumo para la formulación del Anteproyecto presupuestario 2020.
- Se gestionaron 134 contrataciones según el registro de decisiones iniciales, para el mantenimiento de bienes, traducción de documentos, capacitación, entre otras.
- Se efectuaron 6 inventarios selectivos de bodega de suministros, así como la certificación de bienes.
- Elaboración de 3 procedimientos y en revisión por parte de la Dirección Ejecutiva.

### 3.3.2.4 Servicios Generales (SG)

Esta unidad define su objetivo general en *“Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional”*. El PTA establecido para el 2019 se muestra seguidamente, en el cumplimiento anual del mismo obtiene una calificación 87%.

**Tabla 32. Plan de Trabajo Anual de la Unidad Servicios Generales, 2019**

Producto	Indicador del Producto	Metal	Resultado	Porcentaje cumplimiento
863.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional	863.03.01.06-1 Implementación del Sistema de Control de la Flotilla vehicular institucional	1	0	0
	863.03.08.01-2 Porcentaje de gestión del diseño del proyecto de renovación de la flotilla vehicular.	100	100	100%
	863.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100	100	100%
	863.03.08.01-4 Porcentaje del solicitudes de transporte atendidas	100	95	95%
863.03.08.02 Gestión de Servicios Generales	863.03.08.02-1 Actualización del Reglamento del Uso de Vehículo institucional.	1	1	100%
	863.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
	863.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	60	60	100%
	863.03.08.02-4 Informe mensual del registro de visitantes.	12	12	100%
	863.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	12	12	100%
	863.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100	100	100%
	863.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizadas	100	100	100%

Fuente: Delphos Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2019.

Para el año 2019 sobresalen las siguientes acciones desarrolladas por esta Unidad.

- Se formuló el perfil del proyecto denominado: Sustitución de la flotilla vehicular del Mideplan, el cual se inscribe en el BPIP con el No.002648.
- Se realiza la actualización del Reglamento del Uso de Vehículo institucional y se entrega a la Dirección Ejecutiva para su valoración.
- Se mantiene la actualización del expediente en físico del mantenimiento de los vehículos institucionales.
- Asimismo, se lleva los controles requeridos en los contratos de limpieza, las inspecciones del edificio, consumo de combustible, mantenimiento de vehículos, entre otros.

## IV MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Entre los mecanismos (internos y externos) que permiten el seguimiento y el control de la gestión institucional, tenemos una serie de instrumentos que contribuyen en la mejora de la calidad de los bienes y servicios que brinda el ministerio como rector del Sistema Nacional de Planificación.

Estos instrumentos son: la autoevaluación del Sistema de Control Interno y la identificación y análisis de riesgos institucionales (SEVRI) según Ley 8292; el Índice de Gestión Institucional (IGI) e Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) desarrollado por la Contraloría General de la República; el Índice de Transparencia (ITSP) desarrollado por la Defensoría de los Habitantes; y la Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU) impulsada por el Ministerio de la Presidencia.

### 4.1 Sistema de Control Interno (Autoevaluación del SCI y SEVRI)

En cuanto al *Informe Anual de Control Interno 2019*, documenta que todas las áreas y unidades institucionales presentaron los informes anuales, se analizaron 130 acciones de mejora propuestas para el 2019, de las cuales se ejecutaron 78, para un 60% de cumplimiento de plan de acción institucional. Se presentaron 11 acciones (8,5%) en proceso, 24 acciones pendientes (18,5%) y 17 acciones que no se ejecutaran (13%).

En relación al Sistema de Valoración del Riesgo institucional (SEVRI) y con base en la ejecución de las acciones para mitigar los riesgos externos, se concluyó que al terminar el 2019 existió un 33% de exposición a factores externos que no se trabajaron, lo cual representa una vulnerabilidad ante los cambios del entorno.

Los riesgos internos a nivel institucional se agruparon en 7 categorías, a decir: equipos y materiales, estratégicos, financieros, humanos, información, procesos y métodos, y tecnologías de información. Para estos riesgos se establecieron 96 controles, de los cuales se ejecutaron un 67%, un 12,5% continúa pendiente y se puede concluir que ese es el margen de vulnerabilidad al que está expuesta la institución.

### 4.2 Índice de Gestión Institucional (IGI)

Se remite el 13 de febrero del 2020 a la Contraloría General de la República (CGR), el cuestionario del *Índice de Gestión Institucional 2019*, en atención a lo solicitado en el oficio No. DFOE-ST-0146 (16094) del 25 de octubre de 2019. El resultado obtenido por Mideplan, corresponde a un puntaje de 96.

De acuerdo con la valoración desarrollada, la CGR realiza una auditoría el 09 de marzo del 2020, con el objetivo de determinar si en el expediente de sustento conformado por el enlace IGI (con el aporte de los diferentes encargados de los procesos evaluados de Mideplan), existe documentación suficiente e idónea para corroborar las respuestas afirmativas del cuestionario para el ejercicio del período 2019, los resultados de la evaluación fueron:

- La institución informó a la CGR un puntaje final de 96. Tras realizar la verificación, se determinó que ese puntaje debe ajustarse a 72,3.
- Al realizar la verificación, se determinaron los cambios en las respuestas anotadas por la institución, con base en la documentación incluida en el expediente.

La causa principal de la inconsistencia entre el resultado obtenido por Mideplan y el arrojado por la CGR, consistió en que muchos de los documentos o recursos reportados no necesariamente fueron oficializados (por medio de oficio o publicados en el sitio *web* de la institución); lo cual, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los colaboradores, el requerimiento principal es la oficialización por parte de la jerarquía.

### 4.3 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)

La Contraloría General de la República realizó la segunda edición del *Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones* (IDR 2019), con el propósito de medir los factores de eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas en sus informes de auditoría.

Para esta segunda edición, se consideraron los avances al 31 de julio de 2019, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2017-2018, correspondientes a 124 instituciones, de las cuales 100 fueron sujetas a medición en el IDR 2018 y 24 ingresan por primera vez en esa medición.

El IDR es un instrumento que promueve la mejora en la gestión, la rendición de cuentas y la transparencia de la Administración Pública, para lo cual, da a conocer el grado de avance de las instituciones, con respecto a las acciones necesarias para concretar los cambios esperados a partir de las auditorías realizadas por la CGR. (Contraloría General de la República, 2019) . En este instrumento se mide:

- Eficacia: 60% Se mide cada disposición de acuerdo con el porcentaje de avance en su atención.
- Eficiencia: 30% Compara el plazo total empleado por la institución, con el plazo previsto por la CGR y validado con la administración.
- Gestión: 10% Observancia de la normativa que se aplica en el marco del proceso de seguimiento.

En el ranking 2019, Mideplan obtiene en eficacia un 84, eficiencia un 72 y en gestión un 64. De acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el IDR, la calificación obtenida es de un 78 y se clasifica como “presenta oportunidades de mejora”.

### 4.4 Índice de Transparencia (ITSP)

El instrumento mide la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible en sus sitios *web*, busca

ofrecer una medición anual con el objetivo de fortalecer la institucionalidad. La calificación obtenida por Mideplan en el año 2019 es la siguiente.

**Tabla 33. Valoración del Índice de Transparencia 2019**

Acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Datos abiertos
Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.
95,13	68,70	59,62	85,43

Fuente: Informe ITSP, 2019.

El resultado obtenido en las variables del ITSP es de 77,02, lo cual ofrece una radiografía exhaustiva para la institución, permite identificar con detalle dónde puede y debe mejorar, para facilitar el acceso a información pública ante la ciudadanía.

#### 4.4.1 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los informes de la Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia. Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe
- Nombre del informe
- Hallazgos
- Recomendaciones de Auditoría
- Unidad responsable de cumplimiento
- Acciones de cumplimiento por la Administración
- Contacto del responsable
- Evidencia de cumplimiento de la Administración
- Fecha de emisión del informe de auditoría
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente
- Fecha límite de cumplimiento
- Condición de la recomendación
- Observaciones

En el oficio Mideplan-UPI-OF-0007-2020 del 20 de enero de 2020, se entrega el *Informe de seguimiento a las Recomendaciones de la AUD* correspondiente al III cuatrimestre del 2019; el cual se puede consultar en el apartado de transparencia de la página web de Mideplan.

## V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Ministerio durante el año 2019 se ha esforzado en la generación de herramientas para la mejora de la gestión pública y la calidad de los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública, es por ello que brindó énfasis en materia de empleo público, finanzas públicas, alianzas públicas y privadas junto con la cooperación internacional, entre otros.

Las áreas institucionales cada una en su contexto, articula y coordina procesos institucionales como el seguimiento al PNDIP, la agenda nacional de evaluaciones, el Banco de Proyectos de Inversión Pública, el Fondo de Pre-inversión, articulación de órganos en planificación regional, política pública y el desarrollo de instrumental técnico metodológico que contribuye a mejorar los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las instituciones, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica institucional, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, gobernanza regional, manejo, uso del software Delphos.Net, capacidades técnicas en gestión pública, entre otros.

De igual manera, Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación del SCI y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación externa que fortalece el accionar institucional.

Adicionalmente, este capítulo se complementa con las limitaciones documentadas en la gestión institucional, así como, los riesgos identificados por las unidades organizacionales y los principales retos de corto, mediano y largo plazo.

### 5.1 Limitaciones

En relación con las limitaciones identificadas sobresalen las siguientes:

- La rigidez presupuestaria, lo cual hace difícil establecer el vínculo entre objetivos, metas, indicadores y los recursos disponibles. En ocasiones obliga establecer restricciones y recortes en la reasignación de fondos de un área a otra según las prioridades emergentes.
- Limitada cantidad de personal para atender la administración del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (conformado actualmente por 91 instancias), así como, otros compromisos asociados, siendo que ha existido un debilitamiento en dicha dependencia.
- Carencia de nombramiento de jefaturas en algunas unidades organizacionales, recayendo dicha función en la gerencia del área.
- Limitaciones políticas, jurídicas y presupuestarias desprendidas principalmente del diseño jurídico del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y de la crisis fiscal que afecta al país.

- Las implementaciones de las recomendaciones establecidas en los productos recaen en gran medida a terceros actores, siendo que el adecuado funcionamiento podría verse afectado si no se realiza una adecuada toma de decisiones.
- La innovación en materia de tecnologías y comunicación, como motor de transformación y crecimiento institucional, lo cual conlleva la mejora de los proyectos y productos con apertura al cambio y la creatividad del accionar.
- La escasa utilidad y valoración de los procesos de seguimiento y evaluación del accionar institucional, como herramientas de gerencia y gestión.

## 5.2 Riesgos Institucionales

Los riesgos institucionales se presentan de acuerdo con la identificación que realizan las áreas de AAD, AME, Inversiones y Fondo de Pre-inversión. Al considerarse que existe una serie de riesgos que podrían llegar a incidir en el cumplimiento de las metas y la adecuada prestación de los servicios.

### Área de Análisis del Desarrollo

- Tiempos limitados para atender requerimientos.
- Limitaciones presupuestarias para el apoyo de capacitación a funcionarios.
- No atender en el tiempo establecido las modificaciones presentadas por el Ministro Rector.
- Modificaciones del PNDIP sin enfoque para resultados.
- Sistemas de información desactualizados.
- Desvinculación de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) con el Plan Nacional de Desarrollo por parte de las instituciones públicas.
- No definición de metas país al 2030, ni instrumentos de largo plazo.
- Ausencia de estudios socioeconómicos y ambientales que aporten elementos para conocer la evolución del desarrollo nacional.
- Insuficientes instrumentos que orienten la asignación de recursos presupuestarios a nivel geográfico (Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia).

### Área de Inversiones

- Baja inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
- Inoportuna e inadecuada actualización de la información de los proyectos registrados en el BPIP, imposibilidad de adjuntar y visualizar los archivos digitales de los proyectos. Y problemas de accesibilidad al BPIP.
- Insuficiente o nula información en tiempo oportuno para alimentar la Base de datos de Riesgo.
- Falta de recurso, tanto en tiempo de los funcionarios como del recurso humano para desarrollar instrumentos adecuados.
- Atraso en los tiempos establecidos para responder la solicitud de endeudamiento público.
- Presión política.
- Información incompleta.
- Recursos insuficientes para el desarrollo de las investigaciones.
- Falta de recursos para brindar las capacitaciones de manera oportuna.
- Ausencia de un Programa de Capacitación Institucional.



- Poco interés de los funcionarios por participar en los cursos virtuales.

#### **Fondo Pre-inversión**

- Escasa colocación de financiamientos bajo la modalidad de crédito.
- Las solicitudes de financiamiento presentadas bajo la modalidad de transferencias no reembolsables. Pocas solicitudes presentadas bajo modalidad de crédito.
- Escasez de personal.
- Imposibilidad de realización de sesiones de comité directivo.
- Declaratoria de infructuoso sobre los procesos de selección del consultor.
- Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Pre-inversión.
- Morosidad de las instituciones ante el cobro de los préstamos del Fondo de Pre-inversión.
- Pérdida de competitividad del Fondo de Pre-inversión.
- No cambio del equipo en tiempo por razones externas o terminación anticipada del contrato por parte del arrendador.

#### **Área de Modernización del Estado**

- Modificaciones (inclusión y exclusión) de metas y productos en la planificación del área, conforme a las prioridades institucionales.
- Ausencia de oportunidad y celeridad en la toma de decisiones, acerca de la revisión, realimentación y aprobación sobre los productos generados (parciales o finales).
- Retrasos en la gestión administrativa que inciden en el cumplimiento de las metas y productos planificados.
- Poca disposición de colaboración de las instituciones competentes para trabajar de forma coordinada en las iniciativas que se propongan y brindar la información necesaria en tiempo y forma, para el seguimiento de acciones y la realización de reportes e informes.
- Poca disposición de los Ministerios que cuentan la competencia con el fin de que se desconcentre y sea asumida por las Municipalidades.
- Debilitamiento de las Contralorías de Servicios como instancias vigilantes de la calidad del servicio brindado, así como de la búsqueda de la mejora continua, en el marco de un escaso apoyo e interés político.
- Existencia de instituciones públicas que no operan en la práctica como tales, sino como dependencias del propio Ministerio.
- Desconocimiento de mejores prácticas en la gestión institucional, imperando aspectos personales o políticos en la conformación y funcionamiento de las instituciones públicas.

### **5.3 Retos e inversiones visualizadas al mediano y largo plazo**

Los retos son amplios, fundamento de las responsabilidades y competencias asignadas, por lo tanto, a continuación, se enumera los documentados principalmente por AAD, AME, Inversiones y Asesoría Jurídica.

## Área de Análisis del Desarrollo

- Elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN) de acuerdo a la orientación de la empresa consultora GeoAdaptive.
- Proceso de divulgación de las herramientas de planificación a nivel interno y externo (Agenda 2030 - ODS; Consenso Montevideo, PNDIP 2019-2022)
- Participación en la elaboración del Informe País voluntario de los ODS.
- Elaboración del Plan de Acción 2021 para las metas del PNDIP.
- Apoyo al Ministerio de Hacienda en la formulación de las nuevas estructuras programáticas para las instituciones bajo su competencia.
- Redirección del trabajo de la planificación de largo plazo dentro del ministerio, en el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y demás instituciones públicas.
- Desarrollo del proyecto de “Red Nacional de Prospectiva” en el marco del Nodo de Prospectiva de Costa Rica.
- Apropiación del proceso de visión de largo plazo en todo el subsistema de planificación en el marco del decreto ejecutivo 37735-PLAN.
- Elaboración de nuevas metodologías y herramientas de formación en la planificación de largo plazo.

## Área Modernización del Estado

- Lograr contar con una política pública de apoyo a la descentralización, que cuente con un plan de acción definido y sea consensuado en el marco de una gobernanza multinivel para fortalecer la gestión municipal y el desarrollo local del país
- Sensibilización de los funcionarios públicos y jerarcas institucionales en pro de la generación de una cultura de calidad en el servicio público.
- Generar espacios de coordinación interinstitucional permanentes que coadyuven al cumplimiento de la implementación de las acciones que se determinan en los estudios e investigaciones generados.
- Contar con información valida, oportuna y de utilidad y actualizada que permita analizar la actualidad de las instituciones públicas.
- Convertirse en un referente técnico en materia de modernización y reforma del Estado que permita orientar a la institucionalidad pública y demás actores asociados en procura de una mejora en la prestación de los servicios públicos y la generación de un mayor y mejor valor público.

## Asesoría Jurídica

La proyección como un equipo integrado, consolidado, altamente capacitado y calificado en materia legal a nivel institucional, para brindar un servicio de calidad, apoyado en sistemas automatizados, caracterizado por el buen trato humano y personalizado.

## VI BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Contraloría General de la República. (2019). *Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) DFOE-SD-SGP-01-2019*. San José, Costa Rica: CGR.
- Contraloría General de la República. (2020). *Minuta: Verificación de respuestas del cuestionario Índice de Gestión Institucional 2019*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica . (2014). *Manual Organizacional de Mideplan*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2019). Información integrada por Áreas y Unidades en DELPHOS. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). *Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022. I semestre 2019*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). *Informe de seguimiento I semestre 2019*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). *Informe sobre el cumplimiento de las auditorías internas*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Informe anual de Control Interno 2019*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Informe anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2019*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2019*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Presidencia República de Costa Rica. (Noviembre 2018). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario 2019-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

## VII ANEXOS

### 7.1 Informe de Gestión Presupuestaria 2019

Disponible en el enlace de la web de Mideplan

[https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/\\_6Ouzo2rQM6OZkO0d26-2w](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/_6Ouzo2rQM6OZkO0d26-2w)

### 7.2 Clasificación de los perfiles de Mideplan

Tabla 34. Clasificación de los perfiles de plazas, según unidad organizacional y salario bruto

Unidades Organizacionales	Perfil de la Plaza	Salario Bruto
Dirección del Área Análisis del Desarrollo	Secretario de servicio civil 1	468 176,00
	Gerente de servicio civil 1	-
Dirección Área Cooperación Internacional	Profesional de servicio civil 3	1 505 224,00
	Secretario de servicio civil 1	379 009,00
	Profesional jefe de servicio civil 3	2 035 650,00
Área de Evaluación y Seguimiento	Gerente de servicio Civil 1	2 663 365,00
	Secretario de servicio civil 1	550 484,00
	Profesional de servicio civil 2	-
Dirección del Área Inversiones	Secretario de servicio civil 1	358 432,00
	Gerente de servicio civil 1	2 375 126,50
Dirección del Área Modernización del Estado	Secretario de servicio civil 1	523 048,00
	Gerente de servicio civil 1	2 794 614,50
	Profesional de servicio civil 3	1 758 041,50
Asesoría Jurídica	Profesional de servicio civil 3	1 528 940,00
	Profesional de servicio civil 3	1 547 124,00
	Profesional de servicio civil 3	1 476 772,00
	Profesional de servicio civil 2	1 691 752,50
	Profesional de servicio civil 2	1 392 890,50
	Profesional jefe de servicio Civil 2	1 862 194,50
	Profesional de servicio civil 3	-
	Profesional de servicio civil 3	1 752 978,15
Auditoría Interna	Auditor nivel 1	2 941 585,50
	Profesional de servicio civil 3	1 849 100,00
	Oficinista de servicio civil 2	468 513,00
	Profesional de servicio civil 3	1 551 919,50
	Profesional de servicio civil 1-b	1 301 536,50
Centro de Documentación Pública CEDOP	Profesional de servicio c. 1-a	856 630,00
	Profesional jefe de servicio Civil 2	2 271 437,00
	Profesional de servicio civil 3	1 511 238,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	2 046 774,50
Contraloría de Servicios	Profesional de servicio civil 3	1 614 605,00
	Profesional de servicio civil 3	1 629 340,00
	Profesional jefe de servicio civil 2	2 231 862,00
Unidad de Cooperación Multilateral	Profesional de servicio civil 1-b	1 058 639,50

	Profesional de servicio civil 3	1 290 259,50
<b>Despacho Ministerial</b>	Consultor licenciado experto	1 733 301,00
	Consultor licenciado experto	2 082 470,00
	Ministro	2 453 033,00
	Asesor profesional	931 428,00
	Asesor profesional	785 015,00
	Asesor profesional	1 213 016,50
	Profesional jefe servicio civil 3	2 494 194,50
	Asesor profesional	1 222 141,50
	Asesor profesional	924 609,00
	Asistente técnico confianza	507 529,00
	<b>Despacho Viceministerial</b>	Asistente administrativo conf.
Consultor licenciado experto		2 034 481,00
Viceministro		2 432 232,00
<b>Dirección de Planificación Regional</b>	Profesional de servicio civil 2	1 338 287,00
	Estadístico de servicio civil 3	1 585 752,00
	Profesional de servicio civil 3	1 401 913,50
	Profesional de servicio civil 3	1 930 080,50
	Profesional de servicio civil 3	1 338 911,50
	Secretario de servicio civil 1	406 445,00
	Profesional de servicio civil 1-b	1 322 392,50
	Gerente servicio civil1	2 891 409,00
	Profesional de servicio civil 3	1 567 509,50
	Profesional de servicio civil 2	1 237 432,00
	Profesional de servicio civil 2	1 154 189,00
Profesional de servicio civil 3	-	
<b>Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor</b>	Médico asistente Gen. G-1	3 864 961,50
	Oficial mayor y Dirección Administrativa	2 377 219,00
	Profesional de servicio civil 3	1 569 644,00
	Oficinista de servicio civil 2	361 225,00
	Secretario de servicio civil 1	406 445,00
	Profesional jefe de servicio Civil 3	-
<b>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>	Profesional jefe de servicio Civil 1	2 006 770,50
	Profesional de servicio c. 1-b	1 197 135,50
	Profesional de servicio civil 3	1 493 609,50
	Profesional de servicio civil 3	1 766 923,50
	Profesional de servicio civil 3	1 857 344,50
	Profesional de servicio civil 3	1 630 904,00
	Profesional de servicio c. 1-b	1 263 971,50
	Oficinista de servicio civil 2	330 000,00
	Técnico de servicio civil 2	396 771,00
<b>Unidad de Planificación Institucional</b>	Profesional de servicio Civil 3	1 437 145,00
	Profesional jefe de servicio Civil 1	1 674 567,00
	Profesional de servicio civil 3	1 671 956,50
	Profesional de servicio civil 2	1 354 469,00
	Oficinista de servicio civil 1	318 698,00
<b>Región Brunca</b>	Profesional de servicio civil 1-a	930 407,50
	Profesional de servicio civil 2	1 419 535,50
	Profesional de servicio civil 2	1 170 100,00
<b>Región Central</b>	Profesional de servicio civil 3	1 314 348,70
	Profesional de servicio civil 2	1 254 472,00
	Profesional de servicio civil 3	1 409 869,00

	Profesional de servicio civil 3	1 668 408,50
<b>Región Chorotega</b>	Técnico de servicio civil 3	651 384,00
	Profesional de servicio civil 2	1 529 482,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	-
<b>Región Huetar Atlántica</b>	Profesional jefe de servicio civil 2	1 750 634,00
	Profesional de servicio civil 1-b	1 075 348,50
<b>Región Huetar Norte</b>	Profesional jefe de servicio civil 1	2 057 010,50
	Profesional de servicio civil 3	1 455 717,00
	Profesional de servicio civil 1-b	1 047 673,50
<b>Región Pacífico Central</b>	Profesional de servicio civil 1-a	977 657,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	1 749 538,00
	Profesional de servicio civil 1-a	809 380,00
<b>Secretaría Técnica del SNP</b>	Profesional jefe servicio civil 3	-
<b>Secretaría Técnica de Ejecutiva del Proceso de Transferencias de Competencias</b>	Profesional de servicio civil 3	1 454 331,00
	Profesional de servicio civil 2	1 201 350,00
	Profesional jefe de servicio Civil 2	-
<b>Unidad de Estudios Especiales</b>	Profesional de servicio civil 3	1 415 302,00
	Profesional de servicio civil 2	1 312 426,00
	Profesional de servicio civil 3	1 793 312,50
	Profesional de servicio civil 2	1 307 887,50
	Profesional de servicio civil 2	1 325 213,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	-
<b>Unidad de Evaluación</b>	Profesional de servicio civil 3	1 481 468,50
	Profesional jefe de servicio Civil 2	1 623 853,00
	Profesional de servicio civil 3	1 598 056,50
	Profesional de servicio civil 3	1 528 591,50
	Profesional de servicio civil 3	1 488 426,00
	Profesional de servicio civil 3	1 631 763,50
	Profesional de servicio civil 1-a	690 843,00
	Profesional de servicio civil 3	-
<b>Unidad de Proveeduría institucional</b>	Profesional de servicio civil 1-b	854 410,50
	Profesional de servicio civil 3	1 614 993,00
	Profesional de servicio civil 3	1 487 927,00
	Profesional de servicio civil 1-b	1 148 205,50
	Trabajador calificado de servicio C. 2	508 396,00
	Oficinista de servicio civil 2	420 500,00
	Profesional jefe de servicio civil 2	2 084 422,00
	Técnico de servicio civil 3	-
<b>Unidad de Análisis Nacional</b>	Estadístico de servicio civil 3	1 518 560,00
	Profesional de servicio civil 1-a	793 461,50
	Profesional de servicio civil 1-a	869 543,50
	Profesional de servicio civil 3	1 470 491,50
	Profesional de servicio civil 3	1 380 320,00
	Profesional de servicio civil 3	1 779 674,50
	Profesional de servicio civil 3	1 438 669,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	2 020 675,50
<b>Unidad de Análisis Prospectivo</b>	Profesional de servicio civil 1-a	724 455,00
	Profesional jefe de servicio civil 2	1 694 092,50
	Profesional de servicio civil 2	1 462 150,50
	Profesional de servicio civil 2	1 393 396,00
	Profesional de servicio civil 1-b	-
<b>Unidad de Análisis Sectorial</b>	Profesional de servicio civil 3	1 432 100,00
	Profesional jefe servicio civil 2	1 795 038,50

	Profesional de servicio civil 3	1 574 689,00
	Profesional de servicio civil 3	1 405 572,50
	Profesional de servicio civil 3	1 398 102,50
	Profesional de servicio civil 3	1 600 579,00
	Profesional de servicio civil 3	1 381 456,50
	Profesional de servicio civil 3	1 766 286,00
	Profesional de servicio civil 3	1 760 853,00
<b>Unidad de Comunicación</b>	Profesional de servicio civil 1-a	777 558,00
	Profesional servicio civil 2	1 420 378,50
	Profesional jefe de servicio civil 1	1 492 337,00
	Profesional servicio civil 2	1 359 301,00
	Profesional de servicio civil 1-a	761 235,00
<b>Unidad de Cooperación Bilateral</b>	Profesional de servicio civil 3	1 464 809,00
	Profesional de servicio civil 3	1 545 639,00
	Profesional de servicio civil 3	1 422 370,50
	Profesional jefe de servicio Civil 2	2 165 945,00
<b>Unidad de Informática</b>	Profesional jefe en informática 2	2 244 145,50
	Profesional en informática 3	1 879 286,50
	Profesional en informática 1-c	1 264 921,50
	Profesional jefe en informática 1-b	1 980 322,50
	Profesional en informática 3	1 958 980,00
	Profesional en informática 3	1 513 777,50
	Profesional en informática 3	-
<b>Unidad de Preinversión</b>	Profesional de servicio civil 3	1 473 651,50
	Oficinista de servicio civil 2	399 923,00
	Profesional de servicio civil 3	1 715 603,00
	Profesional de servicio civil 3	1 385 753,00
	Profesional de servicio civil 2	1 522 091,50
	Profesional de servicio civil 3	1 080 662,50
	Profesional jefe del servicio civil 2	1 906 172,50
	Profesional de servicio civil 3	1 408 233,50
	Profesional de servicio civil 3	-
<b>Unidad de Reforma Institucional</b>	Profesional de servicio civil 3	1 817 816,50
	Profesional jefe de servicio civil 2	1 698 557,50
	Profesional de servicio civil 3	1 450 783,00
	Profesional de servicio civil 3	1 512 930,00
<b>Unidad de Seguimiento</b>	Profesional de servicio civil 2	1 253 057,00
	Profesional de servicio civil 3	1 724 734,50
	Profesional de servicio civil 3	1 839 160,50
	Profesional de servicio civil 3	1 491 198,00
	Profesional de servicio civil 3	1 793 811,50
	Profesional de servicio civil 3	1 788 267,50
	Profesional de servicio civil 3	1 545 639,00
	Profesional de servicio civil 3	1 832 591,00
	Profesional jefe de servicio civil 2	-
	Profesional de servicio civil 1-a	-
<b>Unidad de Servicios Generales</b>	Conductor de servicio civil 1	461 528,00
	Misceláneo de servicio civil 2	300 252,00
	Misceláneo de servicio civil 1	816 017,00
	Oficinista de servicio civil 1	332 416,00
	Conductor de servicio civil 1	977 627,00
	Conductor de servicio civil 1	393 474,00
	Oficinista de servicio civil 1	606 776,00

	Conductor de servicio civil 1	470 764,00
	Conductor de servicio civil 1	1 269 538,00
	Oficinista de servicio civil 2	447 936,00
	Conductor de servicio civil 1	361 611,00
	Técnico de servicio civil 3	667 826,00
<b>Unidad Financiero Contable</b>	Profesional de servicio civil 3	1 776 653,00
	Profesional jefe de servicio Civil 2	1 690 683,00
	Profesional de servicio civil 3	1 481 995,00
	Secretaria de servicio civil 2	433 032,00
<b>Unidad Inversiones Públicas</b>	Profesional de servicio civil 3	1 550 296,00
	Profesional de servicio civil 2	1 299 074,00
	Profesional de servicio civil 3	1 351 519,50
	Profesional de servicio civil 3	1 465 696,00
	Profesional de servicio civil 3	1 389 162,50
	Profesional de servicio civil 2	1 250 498,00
	Profesional de servicio civil 3	1 699 593,00
	Profesional jefe de servicio civil 2	2 273 791,00
	Profesional de servicio civil 3	1 490 449,50
	Profesional de servicio civil 2	1 207 883,00
	Profesional de servicio civil 1-a	854 598,50
	Profesional de servicio civil 2	1 376 070,00
	Profesional jefe de servicio Civil 1	1 780 573,50
	Profesional de servicio civil 3	1 495 245,00
	Profesional de servicio civil 3	-
	<b>Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios</b>	Profesional de servicio civil 3
Profesional de servicio civil 3		1 488 426,00
Profesional de servicio civil 3		1 288 873,50
Profesional jefe de servicio civil 2		-
<b>220 puestos</b>	<b>18 vacantes</b>	<b>283.678.411,85</b>

Fuente: OGEREH, 31 diciembre 2019.